

POLITÉCNICA

memoria

2013

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

CS

13





**POLITÉCNICA**

**memoria**

**2013**

**Consejo  
Social**

Universidad Politécnica  
de Madrid

UNIVERSIDAD \* PC  
CS

13

POLITÉCNICA

memoria  
**2013**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

**EDITA**

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid

**PROYECTO GRÁFICO**

base 12 diseño y comunicación

CS 13

# presentación



En observancia de lo establecido en su Reglamento de Régimen Interior, se presenta aquí la Memoria de la labor del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid correspondiente al año 2013, en la que se recogen las actuaciones de este órgano de gobierno, concernientes a las áreas, obligaciones y competencias sobre las que se extienden sus responsabilidades, junto con los datos económicos que las han enmarcado.

En la Primera Parte de la Memoria se resume el marco legal de referencia en el que se asientan las funciones y competencias derivadas, su organización, así como las representaciones que ostenta en otras instituciones, como prolegómeno, todo ello, de la reseña de su actividad en el año. Su finalidad no es otra que la de que el lector interesado pueda servirse mejor de la información que a continuación sigue.

Acto seguido, en esta Primera Parte se recoge la aplicación de sus ingresos y de los gastos originados por su propio trabajo en los años 2012, 2013, así como los presupuestados para 2014. A este respecto, no se puede dejar de mencionar en estas líneas la crisis económica que está sufriendo nuestro país en los últimos años con los consabidos y sucesivos recortes en la financiación, lo cual está trayendo consigo una incidencia no pequeña en los presupuestos de las universidades públicas, con el consiguiente esfuerzo necesario para ir acomodando los gastos a los ingresos, y, como corolario, también en sus respectivos Consejos Sociales, con la consiguiente merma de su capacidad de actuación. La repercusión que ello ha representado en los últimos años para este Consejo se recoge en el capítulo correspondiente de la Memoria.

La Segunda Parte de la Memoria atiende a las actuaciones de índole económica, académico-administrativa y tecnológica, con un total de 77 acuerdos adoptados en las correspondientes sesiones plenarias, para finalizar con las relativas al impulso y desarrollo de las relaciones entre la Universidad y la Sociedad.

Las citadas en primer lugar son todas las que conciernen a los Presupuestos y Cuentas de la Universidad en los años 2012, 2013 y al Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al 2014, así como el importante Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2014-2016 que fue aprobado por el Consejo Social, tras su remisión al mismo por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Sin que esta sucinta Presentación suponga menoscabo de las demás actuaciones del Consejo en el año, por otra parte expuestas con amplitud en los siguientes capítulos de la Memoria, de las de índole académico-administrativo y tecnológico, junto con otras de carácter diverso, por su relevancia y actualidad, se han seleccionado aquí tres que a continuación se resumen. En primer lugar, hay que resaltar la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, conocido como Plan Bolonia, concerniente a la creación de nuevas titulaciones, que ha precisado de la elaboración de los informes preceptivos para la aprobación de un conjunto, hasta de cuarenta y dos títulos de Grado, Máster y Doctorado, previamente sancionados favorablemente en sucesivas sesiones por Consejo de Gobierno de la Universidad.

En relación con este asunto, conviene considerar que a medida de la experiencia que con el tiempo se vaya adquiriendo una vez que comiencen a completarse los nuevos estudios, sería muy conveniente realizar un balance, analizando los resultados alcanzados obtenidos en lo que se refiere a la adecuación de la oferta a la satisfacción social de la demanda de las nuevas titulaciones, requerida, tanto por parte de las empresas, como por los estudiantes; del nivel alcanzado en la inserción laboral de los recién titulados, y del coste económico individual que supongan las enseñanzas impartidas y la formación de cada uno de ellos. En esta materia, el Observatorio Académico, que a partir del año 2014 seguirá estando apoyado económicamente por el Consejo Social, puede jugar un significativo papel facilitando la labor, por medio de la aplicación de determinados indicadores en el análisis de la situación en cada momento. Otra consideración es la relacionada con la conveniencia de llevar a cabo una mayor coordinación entre los distintos Centros y Universidades, tendente a evitar de este modo un sobredimensionamiento o, incluso, en ocasiones, una posible duplicidad de títulos, que bien pudieran ser debidos a una impartición de estudios similares en varios de ellos, llegando ¿por qué no? en determinados casos, a explorar posibles especializaciones, o agrupaciones de dichos Centros, o, incluso, a la supresión de algunas titulaciones.

Otra actuación a la que el Consejo Social viene prestando de manera ininterrumpida desde el año 2002 una especial atención, es la del apoyo, también con sus propios recursos, del perfeccionamiento y de la ampliación de la formación de doctorandos en instituciones extranjeras, que al tiempo que les permiten ampliar y complementar sus conocimientos y ganar experiencia académica, sirve para contribuir a la necesaria internacionalización de nuestra Universi-

dad. En el curso 2013-2014 han sido 23 los doctorandos que han disfrutado estas ayudas, y 11 los países visitados para sus estancias. Con los del este último curso, el número total de doctorandos agraciados desde el año 2002 ha ascendido a 183, y a 14 el número de los últimos.

Formando parte de las funciones del Consejo Social, como es la de impulsar una aproximación creciente entre la Universidad y la Sociedad, resulta oportuno mencionar también aquí las actuaciones de que se ocupa el Observatorio de I+D+i, al que asimismo el Consejo viene contribuyendo institucional y económicamente. Creado en el año 2007, con el objetivo de estimular el protagonismo de la investigación en la Universidad y la consiguiente innovación tecnológica, tiene puesto en práctica un sistema de información para propiciar dentro y fuera de la Universidad el conocimiento, la difusión y el análisis de la actividad investigadora en los diversos Institutos Universitarios y Centros, así como para impulsar la transferencia al mundo y a las empresas, y de este modo a la comercialización de los resultados logrados. En el pasado año 2013 se fortaleció el Portal de la Información, ampliándolo con una mejora para los usuarios, añadiendo la de la gestión económica para determinados proyectos competitivos y la incorporación de referencias a la información sobre seminarios y cursos llevados a cabo. Como medida de la utilización de este Observatorio, se puede mencionar, como media en el año 2013, las cerca de 13.000 visitas mensuales y las aproximadamente 39.000 de páginas vistas también al mes.

Esta Memoria se completa con un Anexo en el que se presenta una síntesis sobre los hechos y cifras que reflejan la labor de nuestra Universidad en el año 2013.

Aunque no se trata de un asunto que concierna en particular a este Consejo, por referirse a un hecho acaecido en 2013, año al que esta Memoria se refiere, se trae aquí como una última consideración en esta Presentación, por lo que de alcance pudiera suponer para el futuro a todos los Consejos Sociales. En efecto, la Comisión de Expertos designada en el año 2012 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, elevó a este Ministerio en febrero del pasado 2013 un informe con una propuesta de Reforma y Mejora de la calidad y eficiencia del Sistema Universitario Español, sobre el que la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, así como otras instituciones, han dispensado una valoración positiva general.



La mencionada propuesta plantea un profundo cambio en el modelo universitario actual, que, aunque aceptado como conveniente en estos momentos de cara al futuro, no resulta sino delicado y de compleja tramitación para su aprobación y final puesta en práctica. Entre las modificaciones estructurales y de funcionamiento contempladas para las Universidades, la que más directamente implicaría los Consejos Sociales sería la de la creación de unos Consejos de Universidad en los que se integrarían los actuales Consejos de Gobierno y los Consejos Sociales con sus actuales funciones, cuya composición debería verse reforzada con la presencia de consejeros externos representantes de la sociedad, en número que porcentualmente llegara a ser superior a los que figuran actualmente entre ambos Consejos.

Finalmente, por la relevancia que para el Consejo tiene la figura de su Secretario General, es preciso recoger en esta Memoria los cambios acaecidos en la misma. Así, durante el pasado año cesaron a petición propia, el 30 de abril de 2013 Doña Teresa Calatayud Prieto, siendo sustituida por Doña Begoña García de Quevedo Ruiz, quien, a su vez, y también a su propia petición, finalizó su estancia entre nosotros el día 2 de septiembre, pasando acto seguido a ocupar asimismo un importante cargo en la Universidad Rey Juan Carlos. Con fecha 29 de octubre del mismo año fue designado como nuevo Secretario General Don Sixto García Alonso, anterior Gerente de la Universidad Politécnica.

Para concluir la presente Presentación, no me queda sino felicitar y agradecer por su dedicación y el trabajo realizado a las tres personas que han ocupado durante un tiempo la Secretaría General, así como a nuestro colaborador, Don Jesús Sáenz de Santa María, protagonista muy directo, entre otras actividades, de la elaboración de esta Memoria, al Jefe del Servicio de Apoyo Don Carlos Pérez Carrasco, así como a Doña María Teresa Bravo Troya Secretaria de Dirección y al Auxiliar Administrativo, Don José Ramón Figueredo González.

**Adriano García-Loygorri Ruiz**  
Presidente del Consejo Social de la  
Universidad Politécnica de Madrid

# índice

## PRIMERA PARTE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID .....</b>                       | <b>13</b> |
| <b>1. ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS CONSEJOS SOCIALES .....</b>                                 | <b>14</b> |
| <b>2. EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.....</b>                     | <b>15</b> |
| Marco jurídico en que se desarrolla .....  | 15        |
| Funciones del Consejo Social.....  | 16        |
| Composición del Consejo Social.....  | 19        |
| Organización del Consejo Social.....   | 21        |
| Organización de Apoyo .....  | 24        |
| <b>3. PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES .....</b>                    | <b>25</b> |
| <b>4. FUNCIONAMIENTO DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL .....</b>              | <b>27</b> |
| Órdenes del día de las reuniones del Pleno.....  | 28        |
| Acuerdos de "Orden Económico" adoptados por el Pleno .....                                   | 31        |
| Acuerdos de "Orden Académico-Administrativo y Tecnológico" adoptados por el Pleno .....      | 33        |
| <b>5. ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL REFERIDA A LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014 .....</b> | <b>36</b> |
| Memoria Económica y Liquidación del Presupuesto 2012 de Ingresos y Gastos .....              | 36        |
| Presupuesto 2013 de Ingresos y Gastos.....   | 38        |
| Ejecución del Presupuesto 2013 de Ingresos y Gastos.....                                     | 40        |
| Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos .....  | 42        |

## SEGUNDA PARTE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL AÑO 2013.....</b>   | <b>45</b> |
| 1. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO .....  | 46        |
| Memoria Económica 2011 de la UPM .....  | 46        |
| Cuentas Anuales 2012 de la UPM .....  | 46        |
| Memoria Económica 2012 de la UPM .....  | 48        |
| Presupuesto 2013 de Ingresos y Gastos de la UPM .....   | 48        |
| “Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2014-2016 de la<br>Universidad Politécnica de Madrid” .....  | 52        |
| Modificaciones Presupuestarias .....  | 54        |
| Ejecución del Presupuesto 2013 de Ingresos y Gastos de la UPM ...   | 55        |
| Presupuesto 2014 de Ingresos y Gastos de la UPM .....   | 56        |
| Cuentas Anuales 2012 de Entidades dependientes de la UPM .....  | 57        |
| Precios Públicos de los Títulos Propios impartidos por la<br>Universidad Politécnica de Madrid .....  | 58        |
| Protocolo regulador de la prestación de servicios mediante el uso<br>de Equipamiento Científico de la Universidad Politécnica de Madrid   | 58        |
| 2. ACTUACIONES DE CARÁCTER ACADÉMICO-<br>ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO .....   | 59        |
| Nombramiento del Secretario General del Consejo Social.....   | 59        |
| Memoria 2012 del Consejo Social .....   | 59        |
| “Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la<br>Internacionalización de Doctorandos”, para el Curso 2013-2014.....   | 59        |
| Becas-Colaboración asignadas por el Ministerio de Educación,<br>Cultura y Deporte a la Universidad Politécnica de Madrid, para el<br>Curso 2013-2014 .....                            | 64        |
| Cambio de denominación de distintos Centros de la Universidad<br>Politécnica de Madrid.....   | 65        |
| Proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación<br>Superior. Informe favorable a la implantación de Titulaciones a<br>impartir en la Universidad Politécnica de Madrid ..... | 66        |

|   |           |
|---|-----------|
| Adscripción a la Universidad Politécnica de Madrid del “Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (CSDMM), e implantación del “Grado de Diseño de Moda” ..... | 68        |
| “Centro de Innovación Tecnológica para el Desarrollo Humano (CITDH/UPM)” .....  | 68        |
| <b>3. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE EL CONSEJO SOCIAL, LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD .....</b>  | <b>69</b> |
| Observatorio I+D+i .....  | 69        |
| Foros de Empleo .....   | 70        |
| Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.....   | 71        |
| Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas .....   | 71        |
| Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid .....  | 72        |
| Actividades culturales de la Universidad Politécnica de Madrid .....  | 73        |
| <b>ANEXO. LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID .....</b>  | <b>75</b> |
| <b>1. DOCENCIA Y ALUMNADO .....</b>   | <b>77</b> |
| Escuelas y Facultades .....   | 77        |
| Titulaciones de Grado .....   | 78        |
| Másteres Universitarios Oficiales .....   | 80        |
| Doctorados.....   | 83        |
| Alumnos Egresados .....   | 85        |
| <b>2. FUNDACIONES DE LA UNIVERSIDAD .....</b>   | <b>85</b> |
| <b>3. INVESTIGACIÓN .....</b>   | <b>86</b> |
| <b>4. COOPERACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL. CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA.....</b>  | <b>87</b> |
| <b>5. RELACIONES INTERNACIONALES.....</b>   | <b>91</b> |
| <b>6. PERSONAL .....</b>  | <b>92</b> |



POLITÉCNICA

memoria  
**2013**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

CS13

PRIMERA PARTE

# el consejo social de la universidad politécnica de madrid



## 1. ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS CONSEJOS SOCIALES

La figura de los Consejos Sociales aparece por primera vez en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (en adelante, LRU), cuyo artículo 14.1 los define como el **“órgano de participación de la sociedad en la universidad”**, extendiéndose en su parte expositiva en el sentido de que:

*“esta Ley está vertebrada por la idea de que la Universidad no es patrimonio de los miembros de la comunidad universitaria, sino que constituye un auténtico servicio público referido a los intereses generales de toda la comunidad nacional y de sus respectivas Comunidades Autónomas. A ello responde la creación de un Consejo Social, que, inserto en la estructura universitaria, garantice una participación en su gobierno de las diversas fuerzas sociales, así como la función de ordenación, coordinación y planificación que se atribuye al Consejo de Universidades”.*

Si bien su definición y las funciones que de la misma se derivan no han cambiado sustancialmente, es evidente que, tanto la sociedad como la propia Universidad – especialmente la primera- sí lo han hecho, circunstancia que ha generado nuevos escenarios en los que los Consejos Sociales han de desenvolverse, especialmente en lo que respecta al desarrollo de su papel como **elemento de interrelación** entre ambas que la Ley le atribuye.

Han sido muchos los obstáculos que, durante sus treinta años de existencia, han debido y han conseguido superar para alcanzar su actual posición, pero no es menos cierto que los Consejos Sociales no han conseguido aún desarrollar con plenitud todo el potencial que les confieren sus actuales y propias competencias. Esta situación suele atribuirse, en algunos casos, a factores tales como la insuficiencia de recursos y, en otros, a los recelos hacia estos órganos que aún persisten en algunos estamentos universitarios. No obstante, aún siendo ciertas estas consideraciones, no sería justo eximir de algún tipo de responsabilidad a los propios Consejos Sociales, dado que su acción y prestigio también dependen, en parte, de su propio esfuerzo e, incluso, del potencial creativo de sus miembros a la hora de superar las dificultades y alcanzar objetivos cada vez más ambiciosos.

Por fortuna, y pese a lo indicado, se está propiciando un incremento de la presencia de los Consejos Sociales, tanto en el seno de sus respectivas Universidades, como en los sectores sociales en los que concentran actividad, pero en ningún caso debe olvidarse la conveniencia de revisar y redefinir en caso necesario –precisando y modernizando- las funciones de los Consejos Sociales, siempre bajo el espíritu de un cada vez mayor acercamiento entre la Universidad y la sociedad, como principio básico que motivó en su día la creación de los Consejos Sociales y que sigue siendo hoy en día la razón de su existencia.



La adecuación de la composición, organización y representatividad de los Consejos Sociales, como embajadas que son de la sociedad en las universidades: su mayor contribución en la planificación y gestión de la universidad, de forma que, sin menoscabo de lo que debe entenderse como autonomía universitaria, permita atender a la demanda de la sociedad en el avance, mejora y acceso de los nuevos conocimientos y, por último, la atención que deben prestar a impulsar la visibilidad de sus competencias y de su quehacer dentro y fuera de la universidad, son todas ellas cuestiones que en el futuro los Consejos Sociales deberán ir considerando cada vez en mayor medida.

## 2. EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

El 19 de mayo de 1986, una vez promulgada la Ley 5/1985, de 26 de marzo, Reguladora de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, quedó constituido el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid del que, a continuación, se define el marco jurídico en que se desarrolla y se señalan sus funciones y competencias derivadas de tales disposiciones legales.

### MARCO JURÍDICO EN QUE SE DESARROLLA

Desde su creación, el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid ha conocido diversas modificaciones del marco jurídico en que desarrolla su actividad. A continuación se relacionan las disposiciones legales que, a 31 de diciembre de 2013, y tanto en el ámbito nacional como autonómico, lo definen:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (en adelante LOMLOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, que define la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 243/1999, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, que regula por la vía reglamentaria la representación de los Consejos Sociales en el citado Consejo Universitario.
- Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, que establece la naturaleza, funciones, competencias, organización y régimen de funcionamiento de los mismos, así como las

relaciones institucionales entre los Consejos Sociales de las distintas Universidades públicas madrileñas.

- Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva (ACAP) de las Universidades de Madrid, en la que se determina la representación de los Consejos Sociales en dicha Agencia. (Esta Agencia ha sido suprimida por la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de la Comunidad de Madrid).
- Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid. En él se desarrollan las funciones, competencias, organización, funcionamiento y administración del mismo, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales promulgada por la Comunidad de Madrid.
- Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.

## **FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL**

El Consejo Social tiene atribuidas por ley una muy importante serie de funciones decisorias que le permiten tomar posición y pronunciarse, con plenos efectos jurídicos, en relación con los principales temas económico-financieros o de carácter académico que afectan al funcionamiento de la Universidad.

Tales funciones, recogidas en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y modificadas, en parte, por la Ley Orgánica 4/2007, son:

### **Funciones y competencias de aprobación de las siguientes cuestiones:**

- Presupuesto anual de la Universidad y de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- Modificaciones de crédito y otras operaciones presupuestarias.

- Programación plurianual de la Universidad.
- Liquidación del presupuesto y cuentas anuales de la Universidad y entidades dependientes de ella.
- Memoria Económica de la Universidad.
- Actos de disposición, acordados por la Universidad, de sus bienes inmuebles y bienes de extraordinario valor.
- Establecimiento de los criterios de determinación de los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades autorizadas.
- Asignación singular e individual de los complementos retributivos del personal docente e investigador funcionario o contratado.
- Normas de regulación y permanencia de los estudiantes en la Universidad.
- Creación de Fundaciones y de otras personas jurídicas.
- Las operaciones de crédito que concierne la Universidad, previa autorización de la Comunidad de Madrid.
- Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Universidad, elaborado cuando la situación de desequilibrio de la liquidación del Presupuesto lo exija.

**Funciones y competencias de supervisión en relación con las siguientes cuestiones:**

- Plan estratégico de la Universidad.
- Actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluación de su rendimiento.
- Desarrollo y ejecución del Presupuesto de la Universidad y control de las inversiones, gastos e ingresos aplicando técnicas de auditoría.
- Iniciativas que redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria.

**Funciones y competencias de promoción e impulso de:**

- Iniciativas que redunden en mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Iniciativas que fomenten las relaciones de la Universidad con su entorno cultural, económico y social.
- Celebración por la Universidad de contratos y convenios para la realización de trabajos de carácter científico y/o técnico.

- Realización de prácticas profesionales de los estudiantes en empresas u otras entidades, y establecimiento de convenios que pudiera suscribir la Universidad en esta materia.
- Desarrollo de proyectos de investigación compartidos entre la Universidad y las empresas.
- Establecimiento de políticas de transferencias y difusión de la tecnología desarrollada en la Universidad.
- Desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

#### **Funciones y competencias en materia de Centros y Titulaciones:**

- Emisión de informes previos favorables en la creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades.
- Emisión de informes previos favorables en la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Emisión de informes previos favorables en la adscripción, o en su caso desadscripción, a la Universidad, de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Emisión de informes previos favorables en la adscripción mediante convenio, a la Universidad, de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Propuesta de creación o supresión de centros dependientes de la Universidad, sitios en el extranjero, que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **Otras funciones y competencias:**

- Acordar con el Rector el nombramiento del Gerente de la Universidad.
- Designar, a propuesta del Presidente y de entre los representantes de los intereses sociales, a dos representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Elaborar informes preceptivos relativos a la creación de empresas de base tecnológica a partir de patentes o de resultados de investigación de la UPM.

## COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid está formado, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 12/2002, por diecinueve vocales. Seis de ellos lo son en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad y los trece restantes representan a los intereses sociales.

A lo largo del año 2013 se han producido los siguientes ceses y nombramientos:

### Vocales en representación de la Comunidad Universitaria

Cese de D. Óscar Rionegro Sotillo como representante de los estudiantes, que fue sustituido por D. Javier Olmeda Carranza (Acuerdo de 24 de enero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

### Vocales representantes de las Asociaciones empresariales

Cese de D. José Escribano García como representante de los intereses sociales designado por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, que fue sustituido por D. Francisco Ruano Tellaache (Acuerdo de 2 de agosto de 2013, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

### Vocales representantes de los Sindicatos

Cese de D. José Vicente Mata Montejo como representante de los intereses sociales, designado por el sindicato Unión General de Trabajadores, que fue sustituido por D. Eduardo Sabina Blasco (Acuerdo de 21 de marzo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

### Vocal representante del Municipio de Madrid

Cese de Dña. Ana Botella Serrano como representante del municipio o municipios en los que la Universidad Politécnica de Madrid tuviera localizados sus centros, que fue sustituida por D. Sigfrido Herráez Rodríguez (Acuerdo de 14 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

Teniendo en cuenta los ceses y nombramientos citados, la composición del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid es, a 31 de diciembre de 2013, la siguiente:

|  |   |
|--|---|
| <b>Presidente</b>  | <b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b>  |
| <b>Vicepresidente</b>  | <b>D. José Luis Ripoll García</b>   |
| <b>Vocales natos</b>   | <b>D. Carlos Conde Lázaro</b><br>(Rector de la UPM)<br><b>D<sup>a</sup> Cristina Pérez García</b><br>(Secretaria General de la UPM)<br><b>D<sup>a</sup> Carmen García de Elías</b><br>(Gerente de la UPM)   |
| <b>Vocales representantes de la Comunidad Universitaria</b>  | <b>D. Carlos Delgado Alonso-Martirena</b><br>(Profesor Doctor)<br><b>D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez</b><br>(Personal de Admón. y Servicios)<br><b>D. Javier Olmeda Carranza</b><br>(Estudiante)  |
| <b>Vocales representantes de las Asociaciones Empresariales</b>  | <b>D. Pedro Rivero Torre</b><br>(Presidente de la Comisión Económica)<br><b>D. Francisco Ruano Tellaeche</b>  |
| <b>Vocales representantes de los Sindicatos</b>  | <b>D. Jaime Cedrún López</b><br>(CC.OO.)<br><b>D. Eduardo Sabina Blasco</b><br>(U.G.T.)   |
| <b>Vocal representante del Ayuntamiento de Madrid</b>  | <b>D. Sigfrido Herráez Rodríguez</b>  |
| <b>Vocales representantes de Fundaciones o Empresas que colaboran con la Universidad</b>                           | <b>D. Blas Herrero Fernández</b><br><b>D. Vicente López-Ibor Mayor</b><br>(Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades)<br><b>D. José Luis Ripoll García</b><br>(Vicepresidente del Consejo Social y Presidente la Comisión Académica)<br><b>D. Manuel José Rodríguez González</b> |
| <b>Vocales designados por su reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico</b> | <b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b><br>(Presidente del Consejo Social)<br><b>D. Eugenio Morales Tomillo</b><br><b>D. Luis Otero Fernández</b>  |

Como complemento de la anterior relación se señala que, a lo largo del año 2013, y en relación con el cargo de Secretario General del Consejo Social, han tenido lugar las modificaciones siguientes: a petición propia, el 30 de abril se produjo el cese de Dña. Teresa Calatayud Prieto que ocupaba el puesto desde el 6 de noviembre de 2007; el 16 de mayo el Pleno nombró para el mencionado cargo a Dña. Begoña García de

Quevedo Ruiz que cesó así mismo a petición propia el 2 de septiembre; y por último, el 29 de octubre se aprobó el nombramiento de D. Sixto García Alonso. Debe señalarse también que en los periodos transcurridos entre los ceses y nombramientos citados D. Carlos Pérez Carrasco ocupó el puesto de Secretario General en funciones, por sustitución reglamentaria.

## ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social se organiza para su funcionamiento en: Pleno, Comisiones, Grupos de Trabajo y Organización de Apoyo contemplada en el artículo 21 de la Ley 12/2012. Las Comisiones que tienen carácter informativo y de preparación de propuestas de decisión a aprobar por el Pleno, son las siguientes:

- Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia.
- Comisión Económica.
- Comisión de Servicios y Actividades.
- Comisión Académica.

Su composición es:

### COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA

- D. Adriano García-Loygorri Ruiz** (Presidente del Consejo Social).
- D. José Luis Ripoll García** (Vicepresidente del Consejo Social y Presidente de la Comisión Académica).
- D. Pedro Rivero Torre** (Presidente de la Comisión Económica).
- D. Vicente López-Ibor Mayor** (Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades).

### COMISIÓN ECONÓMICA

- D. Pedro Rivero Torre** (Presidente).
- Dña. Carmen García de Elías** (Gerente de la UPM).
- D. Manuel José Rodríguez González.**
- D. Jaime Cedrún López.**
- D. Sigfrido Herráez Rodríguez.**

**COMISIÓN ACADÉMICA**

**D. José Luis Ripoll García** (Presidente).  
**D. Luis Otero Fernández.**  
**D. Eugenio Morales Tomillo.**

**COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES**

**D. Vicente López-Ibor Mayor** (Presidente).  
**D. Luis Otero Fernández.**  
**D. Eugenio Morales Tomillo.**

En todas las Comisiones actuará de Secretario el del Consejo Social, que asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto. También podrán incorporarse a ellas, con voz, pero sin voto, y por invitación del Presidente del Consejo Social, de conformidad con el Rector, cualquiera otro cargo o funcionario de la Universidad, así como técnicos o expertos en relación con los puntos a tratar en el orden del día de la reunión.

Las distintas Comisiones tienen las siguientes funciones:

**COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA**

Informar y estudiar propuestas sobre los siguientes ámbitos:

- Estrategia y programación del propio Consejo Social.
- Coordinación de la actividad de las demás Comisiones.
- Conocimiento del Plan Estratégico que, a propuesta del Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.



#### COMISIÓN ECONÓMICA

Estudiar y proponer la aprobación de:

- El Presupuesto de la Universidad y de su Memoria Económica.
- La modificación de créditos y otras operaciones presupuestarias.
- La programación plurianual de la Universidad, así como de los convenios y contratos-programa establecidos con la Comunidad de Madrid.
- La liquidación del Presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella dependan.
- Los actos de disposición sobre bienes universitarios calificados de extraordinario valor.
- Las operaciones de crédito que concierne la Universidad.

Además de lo indicado, esta Comisión tiene entre sus cometidos:

- Asistir al Presidente del Consejo Social en la elaboración del Presupuesto del propio Consejo Social.
- Proponer la autorización de gastos del Consejo Social, de naturaleza distinta de los de su propio funcionamiento.
- Participar en el proceso de selección de las entidades a las que pudiera encomendarse la Auditoría de las cuentas de la Universidad.
- Proponer las compensaciones económicas referidas en el artículo 7 del Reglamento del Consejo Social.
- Cualesquiera otras funciones de naturaleza económica que le fueran encomendadas por el Pleno.

#### COMISIÓN ACADÉMICA

- Estudiar y proponer la aprobación de informes previos favorables a la aprobación de: creación, modificación y supresión de Escuelas y Facultades; implantación y/o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos universitarios de carácter oficial; y adscripción o desadscripción a la Universidad de Institutos Universitarios de Investigación e Institutos o Centros de investigación de carácter público o privado.
- Proponer la creación o supresión de Centros dependientes de la Universidad, situados en el extranjero, que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Estudiar y proponer las actuaciones del Consejo Social relacionadas con la concesión de ayudas, becas y premios para estudiantes, Profesores e Investigadores y, en general, con actuaciones relacionadas con la mayor calidad de la enseñanza y la investigación.
- Cualesquiera otras actuaciones que le fueren asignadas por el Pleno.

#### COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

- Impulsar iniciativas que redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Promocionar las relaciones entre la UPM y su entorno cultural, profesional, económico y social.
- Fomentar el establecimiento de contratos o convenios de la UPM, o de las fundaciones o entidades constituidas por ella, para la realización de trabajos de carácter científico o técnico, así como promocionar la difusión de sus resultados, patentes e innovaciones, y apoyar la constitución de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines.
- Promocionar la realización de prácticas profesionales de los alumnos de la UPM en empresas u otras entidades sociales.
- Potenciar el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.
- Organizar las actividades y servicios del Consejo Social.
- Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

#### ORGANIZACIÓN DE APOYO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 12/2002 el Consejo Social dispondrá, bajo la dependencia funcional de su Secretaria General, de los recursos humanos necesarios para su adecuado funcionamiento y que constituyen la Organización de Apoyo. Al 31 de diciembre de 2013, ésta estaba formada por:

- D. Sixto García Alonso** (Secretario General del Consejo Social).
- D. Carlos Pérez Carrasco** (Jefe del Servicio de Apoyo al Consejo Social).
- D. Jesús Sáenz de Santa María Olavarría** (Asesor del Consejo Social).
- Dña. María Teresa Bravo Troya** (Secretaria de Dirección).
- D. José Ramón Figueredo González** (Auxiliar Administrativo).

### 3. PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES

Entre las funciones recogidas en las leyes y reglamentos reguladores del Consejo Social se encuentra la de participar, a través de sus miembros, en una serie de órganos y entidades pertenecientes a los siguientes ámbitos:

#### Consejo de Gobierno de la UPM

El Consejo de Gobierno constituye el órgano de la Universidad encargado de establecer sus líneas estratégicas y programáticas, así como las directrices y procedimientos para su aplicación. El apartado 2 del artículo 15 de la LOMLOU de 12 de abril de 2007, establece que **“...cuando así lo determinen los Estatutos de la Universidad, podrán ser miembros del Consejo de Gobierno hasta un máximo de tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria”**. Posteriormente, los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, estableció en su artículo 45.1.d) que **“...serán miembros del Consejo de Gobierno dos miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria”**.

La representación del Consejo Social en el referido Consejo de Gobierno está formada, a 31 de diciembre de 2013 por su Presidente D. Adriano García-Loygorri Ruiz y por su Vicepresidente D. José Luis Ripoll García.

#### Comisiones Académica y Económica del Consejo de Gobierno de la Universidad

Ambas representaciones del Consejo Social continúan siendo ostentadas por su Presidente.

#### Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid

Esta Fundación, creada por la UPM en el año 1981, lleva a cabo una amplia labor con la misión fundamental de cooperar al cumplimiento de los fines de esta Universidad contribuyendo a la mejora de la calidad de la formación de sus estudiantes y de las condiciones de vida de la comunidad universitaria. El Consejo Social está representado en el Patronato de la Fundación por su Presidente, D. Adriano García-Loygorri Ruiz.

### Fundación para Estudios sobre la Energía

El objeto de esta Fundación consiste en **“contribuir, con rigor e independencia, a mejorar el conocimiento sobre la problemática de los recursos, los productos y los procesos energéticos, según afectan a nuestro país y a la humanidad en general”**. El Consejo Social está representado en el Patronato y en la Comisión Ejecutiva de dicha Fundación a través, respectivamente, de su Presidente, D. Adriano García-Loygorri Ruiz y del Consejero, D. Eugenio Morales Tomillo.

### Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

Se trata de un órgano de carácter consultivo, adscrito a la Consejería de Educación, cuya función consiste en contribuir al ejercicio eficaz de las competencias de coordinación universitaria reguladas por la Ley 4/1998, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

El artículo 6 de la mencionada Ley, así como los artículos 4 y 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del mencionado Consejo Universitario, otorgan la condición de miembros del mismo a dos representantes de los Consejos Sociales: el Presidente, que también formará parte de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria, y un vocal representante de los intereses sociales.

### Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)

Su objetivo consiste en promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, así como aumentar la eficiencia del sistema universitario de la Comunidad de Madrid, a fin de cumplir las expectativas sociales del progreso cultural y excelencia de la educación superior. Esta Agencia, adscrita a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, fue creada en el año 2002 por la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, y quedó constituida el 18 de marzo de 2003.

El Artículo 8 de la mencionada Ley incluye entre los miembros del Pleno de su Consejo Rector a los Presidentes de los Consejos Sociales, y sólo a uno de ellos elegido por los propios Presidentes, como miembro de su Comisión Permanente. Asimismo, formarán parte de su Comité de Dirección dos de los Secretarios Generales de los Consejos Sociales, elegidos conjuntamente por sus Presidentes.

D. Adriano García-Loygorri Ruiz y D. Sixto García Alonso representan, respectivamente, al Consejo Social de la UPM en el Consejo Rector y en el Comité de Dirección.

Por último, y en relación con la ACAP, la Comunidad de Madrid ha procedido, mediante la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, a su supresión.

### Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

La Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid crea, en su Artículo 22, la Conferencia de Consejos Sociales, cuya composición queda determinada en el apartado 1 del Artículo 23 de la citada Ley. Según ello, los Presidentes de los Consejos Sociales formarán el Pleno de la Conferencia, mientras que los Secretarios Generales de los Consejos Sociales integrarán la Comisión de Secretarios de la Conferencia.

La representación del Consejo Social de la UPM está formada por su Presidente y por su Secretario General.

### Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas”

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid forma parte de esta Asociación desde el año 2009, en la que se encuentra representado por su Presidente quién, además, pertenece a la Comisión de Relaciones Universidad-Sociedad.

## 4. FUNCIONAMIENTO DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

El Pleno del Consejo Social ha celebrado, a lo largo del año 2013, un total de cinco reuniones, una de las cuales ha tenido carácter extraordinario. Las fechas en las que han tenido lugar son:

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| Pleno extraordinario 1/2013 | 19 de marzo de 2013     |
| Pleno ordinario 2/2013      | 13 de mayo de 2013      |
| Pleno ordinario 3/2013      | 29 de julio de 2013     |
| Pleno ordinario 4/2013      | 29 de octubre de 2013   |
| Pleno ordinario 5/2013      | 19 de diciembre de 2013 |

## ORDENES DEL DÍA DE LAS REUNIONES DEL PLENO

Los Órdenes del Día de cada una de ellas han sido:

### PLENO EXTRAORDINARIO 1/2013, DE 19 DE MARZO

1. Cese y nombramiento de nuevos Consejeros del Consejo Social.
2. Informe del Rector.
3. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Memoria Económica 2011 de la UPM.
4. Información al Consejo Social, de la Liquidación del Ejercicio Económico 2012 de la UPM.
5. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Presupuesto de la UPM para el Ejercicio Económico 2013.
6. Aplicación de lo dispuesto en el artículo 6.4 del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo.
7. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social para el Ejercicio 2013, y de la Liquidación del Ejercicio Económico 2012.
8. Otros Asuntos.
9. Ruegos y Preguntas.

### PLENO ORDINARIO 2/2013, DE 13 DE MAYO

1. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores del Pleno del Consejo Social, celebradas los días 15 de noviembre de 2012 y 19 de marzo de 2013.
2. Nombramientos y ceses de Consejeros del Consejo Social.
3. Nombramiento de Secretario General del Consejo Social, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.
4. Informe del Presidente.
5. Informe del Rector.
6. Informar, si procede, el cambio de denominación de Escuelas de la UPM, de acuerdo con el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
7. Informar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Título de Máster Universitario Oficial en Ingeniería de Telecomunicación.
8. Expedientes de Modificaciones Presupuestarias.
9. Otros asuntos.
10. Ruegos y preguntas.

## PLENO ORDINARIO 3/2013, DE 29 DE JULIO

1. Aprobación, si procede, del Acta 2/2013 correspondiente a la reunión anterior, celebrada el día 13 de mayo.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad con el artículo 3d), de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
5. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Plan Económico y Financiero de Reequilibrio de la Universidad Politécnica de Madrid.
6. Informe del Estado de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid a 30 de junio de 2013.
7. Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, sobre Títulos Oficiales de la UPM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
8. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la modificación de los Precios Públicos de los Títulos Propios de la Universidad Politécnica de Madrid.
9. Declaración de desaparición, por causas sobrevenidas, de la utilidad pública e interés social, de la expropiación de los terrenos del Área de Ordenación Especial AOE 00.10 Politécnico de Vallecas, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.
10. Informar y ratificar la distribución de las Becas Colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2013-2014.
11. Aprobación, si procede, del Plan de Actuaciones 2013 del Consejo Social y la Memoria del Consejo Social correspondiente al año 2012.
12. Otros Asuntos.
13. Ruegos y Preguntas.

## PLENO ORDINARIO 4/2013, DE 29 DE OCTUBRE

1. Aprobación, si procede, del Acta 3/2013, correspondiente a la reunión anterior, celebrada el día 29 de julio.
2. Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo Social.
3. Cese de la Secretaria General del Consejo Social y nombramiento de nuevo Secretario General.
4. Informe del Presidente.
5. Informe del Rector.
6. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de las Entidades dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al Ejercicio Económico 2012.
7. Modificaciones Presupuestarias.
8. Informe del Estado de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid a 30 de septiembre de 2013.
9. Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, sobre la renovación del Convenio de Adscripción del Centro Superior de Diseño de Moda (CSDMM) a la UPM, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
10. Informe, a propuesta del Consejo de Gobierno, sobre Títulos Oficiales de Master y Doctorado por la UPM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
11. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Protocolo a seguir relativo a las prestaciones de servicios, mediante el uso de equipamiento científico, para su elevación al Consejo Social.
12. Aprobación de las Bases de la "XII Convocatoria de Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos, para el curso 2013-2014", así como nombramiento del Grupo de Trabajo encargado de la selección de los candidatos.
13. Aprobación, si procede, del Contrato de Asistencia Técnica del Consejo Social.
14. Otros Asuntos.
15. Ruegos y Preguntas.



**PLENO ORDINARIO 5/2013, DE 19 DE DICIEMBRE**

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión del Pleno del Consejo Social celebrado el día 29 de octubre de 2013.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Estudio y, en su caso, adjudicación de las Ayudas del Consejo Social, correspondientes a la "XII Convocatoria de Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos para el curso 2013-2014".
5. Informar, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Convenio de Adscripción del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid a la Universidad Politécnica de Madrid, para impartir titulaciones universitarias en el ámbito del Diseño de Moda.
6. Informar, a propuesta del Consejo de Gobierno, sobre Títulos Oficiales.
7. Modificaciones Presupuestarias.
8. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de las Entidades Dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al Ejercicio Económico 2012.
9. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Memoria Económica 2012 de la UPM.
10. Avance de la Liquidación del Ejercicio Económico 2013.
11. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2014 de la UPM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 y 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid.
12. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014.
13. Otros Asuntos.
14. Ruegos y Preguntas.

En los referidos Plenos, el Consejo Social ha adoptado los acuerdos de orden económico y de orden académico-administrativo y tecnológico que, a continuación, se relacionan.

**ACUERDOS DE "ORDEN ECONÓMICO" ADOPTADOS POR EL PLENO**

- Aprobación de la Memoria Económica 2011 de la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 1/2013, de 19 de marzo).
- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Politécnica de Madrid para el Ejercicio Económico 2013 por un importe de 344.488.437,37 euros, que incluye las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario y Laboral, sin perjuicio de las posibles modificaciones presupuestarias que se puedan derivar en un futuro como consecuencia de la legislación vigente (Pleno 1/2013, de 19 de marzo).

- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio Económico 2013 y la Liquidación 2012 (Pleno 1/2013, de 19 de marzo).
- Aprobación del Expediente 2/2013, de Modificaciones Presupuestarias (Pleno 2/2013, de 13 de mayo).
- Aprobación de las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes al ejercicio 2012, con las recomendaciones recogidas en el Informe de Auditoría (Pleno 3/2013, de 29 de julio).
- Aprobación del Plan Económico y Financiero de Reequilibrio de la Universidad Politécnica de Madrid, para el periodo 2014-2016 (Pleno 3/2013, de 29 de julio).
- Aprobación de la propuesta del Consejo de Gobierno para la determinación de los Precios de los Títulos Propios de la Universidad para los Cursos 2013-2014 y 2014-2015, en relación con los precios mínimos, siempre que se cumplan los requisitos económico-financieros regulados en la Normativa de las Enseñanzas Propias de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno, con fecha 25 de abril de 2013 (Pleno 3/2013, de 29 de julio).
- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio Económico 2012, de las siguientes Entidades dependientes de la UPM (Pleno 4/2013, de 29 de octubre):
  - Fundación Conde Valle de Salazar.
  - Fundación de Estudios para la Energía.
  - Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.
  - Fundación Marqués de Suances.
  - Fundación Premio Arce.
  - Fundación Rogelio Segovia (FUNDETEL).
- Aprobación del Protocolo a seguir relativo a las prestaciones de servicios mediante el uso de Equipamiento Científico de la Universidad Politécnica de Madrid y el Modelo de Cálculo de Tarifas (Pleno 4/2013, de 29 de octubre).
- Aprobación del Expediente 10/2013 de Modificaciones Presupuestarias (Pleno 4/2013, de 29 octubre).
- Aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes al Ejercicio Económico 2012, de las siguientes Entidades Dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 5/2013, de 19 de diciembre).
  - Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.
  - Fundación Benéfico-Docente Gómez Pardo.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria del Expediente 16/2013 (Pleno 5/2013, de 19 de diciembre).
- Aprobación de la Memoria Económica de la Universidad Politécnica de Madrid correspondiente al Ejercicio Económico 2012 (Pleno 5/2013, de 19 de diciembre).
- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Politécnica de Madrid, para el Ejercicio Económico 2014 (Pleno 5/2013, de 19 de diciembre).
- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, para el Ejercicio Económico 2014 (Pleno 5/2013, de 19 de diciembre).

## ACUERDOS DE “ORDEN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO” ADOPTADOS POR EL PLENO

- Aprobación del nombramiento de Dña. Begoña García de Quevedo Ruiz, como Secretaria General del Consejo Social de la UPM, a propuesta del Presidente, según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (Pleno 2/2013, de 13 de mayo).
- Informe favorable al cambio de denominación de Centros de la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 2/2013, de 13 de mayo).
- Informe favorable a la implantación del Título de Master Universitario Oficial en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 2/2013, de 13 de mayo).
- Informe preceptivo sobre los siguientes Títulos Oficiales de la UPM (Pleno 3/2013, de 29 de julio):
  - Master Universitario:
    - Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (Especialidad Educación Física o Tecnológica).
    - Ingeniería Agronómica.
    - Ingeniería de Materiales.
    - Ingeniería Informática.
    - Mejora Genética Vegetal (UPM, UPV y UPC).
    - Minería Sostenible.
    - Software de Sistemas Distribuidos y Empotrados.
  - Cursos de Adaptación al:
    - Grado de Ingeniería Aeroespacial.
    - Grado de Ingeniería Civil de los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
  - Programas de Doctorado en:
    - Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados.
    - Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (UPM y UCM).
    - Ingeniería Matemática, Estadística e Investigación Operativa (UPM y UCM).
    - Inteligencia Artificial.
    - Sistemas Complejos.
- Aprobación de la tramitación oportuna conducente a la desaparición, por causas sobrevenidas, de la declaración pública e interés social de la expropiación de los terrenos del Área de Ordenación Urbana de Madrid, facultando expresamente al Rector para que adopte las medidas oportunas para su efectividad, y de conformidad con el informe favorable al respecto de la Asesoría Jurídica de la Universidad (Pleno 3/2013, de 29 de julio).
- Ratificación de la distribución de las Becas Colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2013-2014 (Pleno 3/2013, de 29 de julio).
- Aprobación del Plan de Actuaciones 2013 del Consejo Social y de la Memoria correspondiente al año 2012 (Pleno 3/2013, de 29 de julio).
- Aprobación del nombramiento de D. Sixto García Alonso, como Secretario General del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 4/2013, de 29 de octubre).

- Informe favorable a la renovación del Convenio de Adscripción del Centro Superior de Diseño y Moda de Madrid (CSDMM) a la Universidad Politécnica de Madrid (Pleno 4/2013, de 29 de octubre).
- Informe preceptivo sobre los siguientes Títulos Oficiales de Máster y Doctorado (Pleno 4/2013, de 29 de octubre):
  - Master Universitario en:
    - Matemática Industrial (Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña, Vigo, Carlos III de Madrid y UPM).
    - Técnicas de Lucha contra Incendios Forestales.
  - Programas de Doctorado en:
    - Mecánica de Fluidos (Universidades Carlos III de Madrid, UNED, Rovira i Virgili, Jaén, Zaragoza y UPM).
    - Ingeniería Aeroespacial.
    - Agroingeniería.
    - Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible.
    - Proyectos Arquitectónicos Avanzados.
    - Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales.
    - Automática y Robótica.
    - Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente.
    - Investigación Forestal Avanzada.
    - Ingeniería Ambiental, Química y de los Materiales.
    - Energía Solar Fotovoltaica.
    - Ingeniería Biomédica.
    - Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
    - Ingeniería de Sistemas Telemáticos.
    - Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones.
    - Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información.
    - Innovación Tecnológica en Edificación.
    - Construcción y Tecnología Arquitectónicas
    - Energía Sostenible, Nuclear y Renovable.
    - Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Aprobación de las Bases de la "XII Convocatoria de Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos" para el curso 2013-2014, así como el nombramiento del Grupo de Trabajo encargado de la Selección de los Candidatos (Pleno 4/2013, de 29 de octubre).
- Informe favorable al Convenio Específico de Adscripción del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid a la UPM, para impartir Títulos Oficiales en el ámbito del Diseño de Moda (Pleno 5/2013, de 19 de diciembre).
- Adjudicación de las Ayudas del Consejo Social correspondientes a la "XII Convocatoria de Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos" para el curso 2013-2014 (Pleno 5/2013, de 19 de diciembre).

- Informe preceptivo sobre la implantación de los siguientes Títulos Oficiales de Grado, Master y Doctorado (Pleno 5/2013, de 19 de diciembre).
  - Grados en:
    - Diseño de Moda.
  - Master Universitario en:
    - Ingeniería Geológica.
    - Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
  - Programas de Doctorado en:
    - Ingeniería de Organización.
    - Software, Sistemas y Computación.
    - Sistemas de Ingeniería Civil.
    - Tecnología de la Información y las Comunicaciones: Materiales y Dispositivos.
    - Sostenibilidad y Regeneración Urbana.

En capítulos posteriores de esta Memoria se detalla, de forma resumida el contenido de aquellas actuaciones derivadas de acuerdos del Pleno del Consejo Social que consideran como más relevantes.

Por su parte, las distintas Comisiones del Consejo Social han celebrado las siguientes sesiones preparatorias para la celebración de los Plenos consiguientes:

**COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA**

**Sesión 1/2013**, de 17 de octubre.

**COMISIÓN ECONÓMICA**

**Sesión 1/2013**, de 13 de febrero.

**Sesión 2/2013**, de 19 de marzo.

**Sesión 3/2013**, de 23 de julio.

**Sesión 4/2013**, de 17 de octubre.

**Sesión 5/2013**, de 17 de diciembre.

**COMISIÓN ACADÉMICA**

**Sesión 1/2013**, de 11 de julio.

**Sesión 2/2013**, de 14 de octubre.

**Sesión 3/2013**, de 16 de diciembre.

**COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES**

**Sesión 1/2013**, de 29 de julio.

## 5. ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL REFERIDA A LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014

El Pleno del Consejo Social, en la Sesión 1/2013, de 19 de marzo, aprobó la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, así como el Presupuesto referente al ejercicio 2013 cuyo avance de ejecución, a 30 de noviembre fue conocida en la Sesión 5/2013, de 19 de diciembre.

Por otra parte, en la Sesión 5/2013, de 19 de diciembre, el Pleno aprobó el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014.

### MEMORIA ECONÓMICA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012 DE INGRESOS Y GASTOS

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Pleno del Consejo Social aprobó el 19 de marzo de 2013 la Memoria Económica y la Liquidación de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012.

La ejecución del Presupuesto de Gastos, que a lo largo del ejercicio ha experimentado diversas modificaciones debidas a circunstancias surgidas durante su desarrollo, se refleja en el cuadro que se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012

| Artículos    | Presupuesto 2012 | Presupuesto modificado 2012 | Gastos            | Saldo presupuestario | % Ejecución   |
|--------------|------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------|---------------|
| 22           | 137.000          | 123.100                     | 121.884,99        | 1.215,01             | 99,68         |
| 23           | 30.000           | 30.000                      | 26.606,50         | 3.393,50             | 88,69         |
| 48           | 100.000          | 100.000                     | 100.000,00        | 0                    | 100           |
| <b>TOTAL</b> | <b>267.100</b>   | <b>253.100</b>              | <b>248.491,49</b> | <b>4.608,51</b>      | <b>98,18%</b> |

El Plan de Actividades del Consejo Social para el ejercicio 2012, que fue aprobado junto con el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Pleno celebrado el 24 de julio de 2012, se presentó desglosado en las cuatro áreas que se contemplan en el "Plan Cuatrienal de Actuaciones del Consejo Social", cuya ejecución queda reflejada en el siguiente cuadro:

## EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2012

| Presupuesto del Consejo Social 2012  | Ppto de gastos    | Gastos            | Remanente       | % Ejecución  |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| <b>ÁMBITO CONSEJO SOCIAL</b>   |                   |                   |                 |              |
| Gastos actividades regladas funcionamiento Consejo Social                                | 16.500,00         | 15.528,34         | 971,66          | 94,11        |
| Apoyo a la ejecución, seguimiento y adaptación del plan cuatrienal y plan de actividades | 68.000,00         | 68.000,00         | 0,00            | 100,00       |
| Funcionamiento plenos y comisiones   | 30.000,00         | 26.606,50         | 3.393,50        | 88,69        |
| <b>SUMA</b>  | <b>114.500,00</b> | <b>110.134,84</b> | <b>4.365,16</b> | <b>96,19</b> |
| <b>ÁMBITO SOCIEDAD</b>   |                   |                   |                 |              |
| Proyección Consejo Social: memoria 2011, folletos divulgativos                           | 10.000,00         | 9.860,51          | 139,49          | 98,61        |
| <b>SUMA</b>  | <b>10.000,00</b>  | <b>9.860,51</b>   | <b>139,49</b>   | <b>98,61</b> |
| <b>ÁMBITO UNIVERSIDAD</b>  |                   |                   |                 |              |
| Ayudas doctorandos   | 80.000,00         | 80.000,00         | 0,00            | 100,00       |
| Colaboración actividades culturales  | 6.000,00          | 6.000,00          | 0,00            | 100,00       |
| Observatorio académico   | 18.000,00         | 17.922,52         | 77,48           | 99,57        |
| <b>SUMA</b>  | <b>104.000,00</b> | <b>103.922,52</b> | <b>77,48</b>    | <b>99,93</b> |
| <b>ÁMBITO DEL CONSEJO SOCIAL, LA SOCIEDAD Y LA UNIVERSIDAD</b>                           |                   |                   |                 |              |
| Impulso y colaboración con foros de empleo   | 2.600,00          | 2.577,12          | 22,88           | 99,12        |
| Colaboración en el fomento de la cooperación tecnológica para el desarrollo              | 2.000,00          | 1.996,50          | 3,50            | 99,83        |
| Observatorio I+d+i   | 20.000,00         | 20.000,00         | 0,00            | 100,00       |
| <b>SUMA</b>  | <b>24.600,00</b>  | <b>24.573,62</b>  | <b>26,38</b>    | <b>99,89</b> |
| <b>TOTAL</b>   | <b>253.100,00</b> | <b>248.491,49</b> | <b>4.608,51</b> | <b>98,18</b> |

A continuación se resumen las actividades referidas en el anterior cuadro:

1. En el "Ámbito del Consejo Social" se determinan como objetivos a conseguir, la optimización de la gestión interna, así como el impulso de las relaciones con otros Consejos Sociales. A este respecto cabe señalar las "Jornadas de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de España" que tuvieron lugar en Barcelona, y los Plenos y reuniones de trabajo llevados a cabo por la "Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid".

2. En el “Ámbito de la Sociedad”, que hace referencia a las actividades dirigidas a la proyección del propio Consejo Social, se puede destacar la elaboración y publicación de la Memoria 2011 del propio Consejo Social, y la edición de diversos folletos divulgativos referidos, entre otros, a la Convocatoria de Ayudas del Consejo Social a Doctorados, y al Observatorio Académico.
3. En el “Ámbito de la Universidad”, se consideran las actuaciones dedicadas a la mejora del grado de conocimiento de la Comunidad Universitaria sobre el Consejo Social, y a ampliar y optimizar los servicios que, en el desarrollo de sus competencias, pueda éste prestar a la Universidad. Entre ellas cabe destacar la adjudicación de las Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorados correspondientes a la XI Convocatoria y la colaboración del Consejo Social en el denominado Observatorio Académico, enfocado al objetivo de impulso y seguimiento de las nuevas enseñanzas implantadas por el “Plan Bolonia” en la UPM.
4. En el “Ámbito del Consejo Social, la Sociedad y la Universidad” se ha proseguido colaborando con los Foros de Empleo y Tecnología SATELEC e INDUFORUM, llevados a cabo, respectivamente, en la E.T.S.I. de Telecomunicación y en la E.T.S.I. Industriales. Igualmente se ha colaborado con el Observatorio Académico y el Observatorio I+D+i, así como con el Proyecto de Cooperación para el Desarrollo.

## PRESUPUESTO 2013 DE INGRESOS Y GASTOS

Tal y como establece el artículo 7 j) del Reglamento Interno del Consejo Social de la UPM, aprobado por Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social aprueba su Memoria de Actividades, así como su propio presupuesto anual de ingresos y gastos y su liquidación, a propuesta de su Presidente, debidamente asistido por la Comisión Económica.

En cumplimiento de tal disposición, el 19 de marzo, en la Sesión 1/2013 del Pleno del Consejo Social, éste aprobó el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013 cuyo contenido se detalla a continuación:



### Presupuesto de Ingresos

El presupuesto inicial de ingresos del Consejo Social para el ejercicio 2013 ascendió a 197.148 euros, estando integrado por:

- Transferencia de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento, por importe de 177.755 euros.
- Aportación de la UPM para apoyo de actividades del Consejo Social, por importe de 19.393 euros.

### Presupuesto de Gastos

Conforme al estado inicial de los ingresos recibidos, el Consejo Social acordó en su Sesión de Pleno celebrada el 19 de marzo de 2013, la distribución de su Presupuesto de Gasto, para el ejercicio 2013, adecuado para cubrir sus necesidades de funcionamiento.

Posteriormente, en el mes de diciembre se realizó una modificación presupuestaria entre los diferentes programas de gasto, incrementando la dotación del crédito inicial para las Ayudas a doctorandos (Programa 507. art. 48) en cuarenta mil euros, y minorando, a su vez, el crédito del art. 22, del Programa 521 (Material, suministros y otros) en la misma cantidad.

El Presupuesto de Gastos Inicial, aprobado el 19 de marzo, se refleja en el cuadro que se incluye a continuación:

| Clasificación funcional y económica  | Presupuesto 2013 |
|--|------------------|
| <b>Programa 521 "Consejo Social"</b><br>Art. 22 "Material, suministros y otros"                                | 100.148          |
| <b>Programa 521 "Consejo Social"</b><br>Art. 23 "Indemnizaciones por razón del servicio"                       | 25.000           |
| <b>Programa 507 "Becas y Ayudas a la Educación"</b><br>Art. 48 "A familias e instituciones sin fines de lucro" | 57.000           |
| <b>Programa 519 "Investigación"</b><br>Art. 48 "A familias e Instituciones sin fines de lucro"                 | 15.000           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>197.148</b>   |

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2013 DE INGRESOS Y GASTOS

El Pleno del Consejo Social aprobó en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2013, su propio Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2014 y, al mismo tiempo, conoció un adelanto de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013.

La ejecución del citado Presupuesto para el ejercicio 2013 se detalla, clasificada por artículos Presupuestarios, en el cuadro siguiente:

### EJECUCIÓN POR ARTÍCULOS PRESUPUESTARIOS

| Artículos presupuestarios | Presupuesto inicial 2013 | Presupuesto modificado | Gastos            | Saldo presupuestario | % Ejecución  |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|----------------------|--------------|
| 22                        | 100.148                  | 60.148                 | 55.150,43         | 4.997,57             | 91,69        |
| 23                        | 25.000                   | 25.000                 | 24.695,72         | 304,28               | 98,78        |
| 48                        | 72.000                   | 112.000                | 111.150,00        | 850,00               | 99,24        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>197.148,00</b>        | <b>197.148,00</b>      | <b>190.996,15</b> | <b>6.151,85</b>      | <b>96,88</b> |

El Plan de Actuaciones del Consejo Social que ordenaba sus actividades para el ejercicio 2013, se presentó desglosado en las cuatro áreas que se contemplan en su Plan Cuatrienal de Actuaciones, quedando reflejada su ejecución en el cuadro siguiente:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013

| Presupuesto del consejo social 2013  | Presupuesto de gastos | Gastos           | Remanente       | % Ejecución  |
|--|-----------------------|------------------|-----------------|--------------|
| <b>ÁMBITO CONSEJO SOCIAL</b>   |                       |                  |                 |              |
| Gastos actividades regladas funcionamiento Consejo Social                                | 9.648,00              | 6.909,31         | 2.738,69        | 71,61        |
| Apoyo a la ejecución, seguimiento y adaptación del Plan Cuatrienal y Plan de Actividades | 34.500,00             | 33.785,62        | 714,38          | 97,93        |
| Funcionamiento Plenos y Comisiones   | 25.000,00             | 24.695,72        | 304,28          | 98,78        |
| <b>SUMA</b>  | <b>69.148,00</b>      | <b>65.390,65</b> | <b>3.757,35</b> | <b>94,57</b> |

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013 (CONTINUACIÓN)

| Presupuesto del consejo social 2013                            | Presupuesto de gastos | Gastos            | Remanente       | % Ejecución  |
|--|-----------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| <b>ÁMBITO DEL CONSEJO SOCIAL, LA SOCIEDAD Y LA UNIVERSIDAD</b> |                       |                   |                 |              |
| Memoria 2012   | 4.000,00              | 3.756,72          | 243,28          | 93,92        |
| Ayudas Doctorandos   | 97.000,00             | 96.150,00         | 850,00          | 99,12        |
| Colaboración Actividades Culturales                            | 6.000,00              | 5.989,50          | 10,50           | 99,83        |
| Impulso y Colaboración con Foros de Empleo                     | 2.000,00              | 2.000,00          | 0,00            | 100,00       |
| Impulso y Colaboración con Asociaciones Antiguos Alumnos       | 2.000,00              | 709,28            | 1.290,72        | 35,46        |
| Cátedra ELECNOR  | 2.000,00              | 2.000,00          | 0,00            | 100,00       |
| Observatorio I+D+i   | 15.000,00             | 15.000,00         | 0,00            | 100,00       |
| <b>SUMA</b>  | <b>128.000,00</b>     | <b>125.605,50</b> | <b>2.394,50</b> | <b>98,13</b> |
| <b>TOTAL</b>   | <b>197.148,00</b>     | <b>190.996,15</b> | <b>6.151,85</b> | <b>96,88</b> |

De su contenido se deduce que las distintas actividades del Consejo Social han estado referidas a los siguientes ámbitos de actuación:

- **Ámbito del Consejo Social** en que se determinan como objetivos la optimización de la gestión interna, así como el impulso de la relación con otros Consejos Sociales. A este respecto cabe señalar la Jornada de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales celebrada en Burgos, así como las celebradas por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, tanto por el Pleno de la Conferencia, como por la Comisión de Secretarios.
- **Ámbito del Consejo Social, la Sociedad y la Universidad** en el que se enmarcan: la elaboración y publicación de la Memoria 2012 del Consejo Social; la adjudicación de las Ayudas a Doctorandos del Consejo Social para el curso 2013-2014; la colaboración en la celebración de la I Jornada de Asociaciones de Antiguos Alumnos de la UPM; el apoyo a las actividades culturales de la Universidad y al desarrollo de distintos Foros de Empleo y Tecnología; y la continuación del apoyo al Observatorio I+D+i.

## PRESUPUESTO 2014 DE INGRESOS Y GASTOS

**El Pleno del Consejo Social, en la Sesión 5/2013, de 19 de diciembre, aprobó el Presupuesto del mismo, correspondiente al Ejercicio 2014, cuyo contenido se detalla a continuación:**

### Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos considerado para el ejercicio 2014 asciende a 183.629,77 euros, siendo las fuentes de financiación las siguientes:

- Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid, para gastos de funcionamiento del Consejo Social, por importe de 168.867,00 euros.
- Aportación de la Universidad Politécnica de Madrid, para apoyo a actividades del Consejo Social, por importe de 14.762,77 euros.

### Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos presenta la siguiente estructura económica:

| Artículo presupuestario  | Presupuesto 2014  |
|--|-------------------|
| <b>Programa 521 "Consejo Social"</b><br>Art. 22 "Material, suministros y otros"                            | 105.200,00        |
| <b>Programa 521 "Consejo Social"</b><br>Art. 23 "Indemnizaciones por razón del servicio"                   | 25.429,77         |
| <b>Programa 521 "Becas y ayudas al estudio"</b><br>Art. 48 "a familias e instituciones sin fines de lucro" | 40.000,00         |
| <b>Programa 519 "Investigación"</b><br>Art. 48 "a familias e instituciones sin fines de lucro"             | 13.000,00         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>183.629,77</b> |

Y se distribuye en los siguientes dos Programas:

**Programa 521 "Consejo Social":** art. 22 "Material, suministros y otros" y art. 23 "Indemnizaciones por razones del servicio", y Programa 521 "Becas y ayudas al estu-

dio”: art. 48 “Transferencias y subvenciones corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro”.

Este Programa recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social, por importe de 170.629,77 euros. Incluye los gastos de funcionamiento (105.200,00 euros en el art. 22 “Material, suministros y otros”) originados por diversas actividades y por la colaboración con el Observatorio Académico, así como las atenciones a los Consejeros, dietas y gastos de locomoción (25.429,77 euros en el art. 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”).

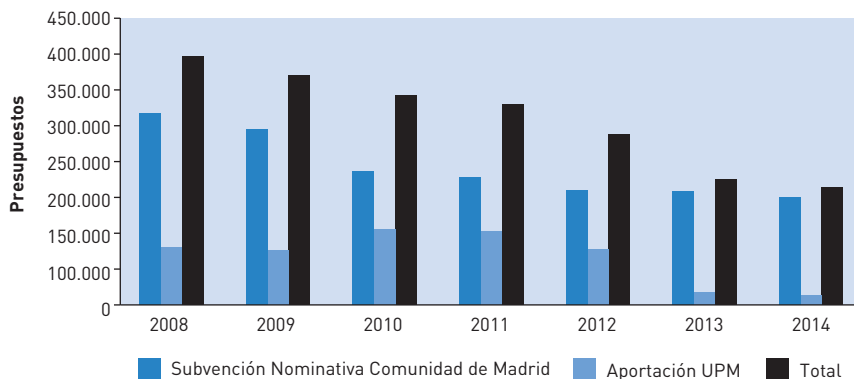
Igualmente en este Programa se incluyen las “Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos para el curso 2013-2014” por importe de 40.000,00 euros (art. 48 “Transferencias y subvenciones corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”).

**Programa 519 “Investigación”:** art. 48 “Transferencias y subvenciones corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, que asciende a 13.000,00 euros para continuar con la colaboración con el Observatorio I+D+i.

La evolución del Presupuesto del Consejo Social a lo largo de los años 2008-2014 se recoge en el cuadro y gráfico siguiente:

PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL

| Ingresos                                  | Ppto. 2008     | Ppto. 2009     | Ppto. 2010     | Ppto. 2011     | Ppto. 2012     | Ppto. 2013     | Ppto. 2014     |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Subvención nominativa Comunidad de Madrid | 300.000        | 275.000        | 210.000        | 199.500        | 179.550        | 177.755        | 168.867        |
| Aportación UPM                            | 90.000         | 85.000         | 119.000        | 114.750        | 87.560         | 19.393         | 14.762         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>390.000</b> | <b>360.000</b> | <b>329.000</b> | <b>314.250</b> | <b>267.110</b> | <b>197.148</b> | <b>183.629</b> |



POLITÉCNICA

memoria  
**2013**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

CS13

SEGUNDA PARTE

# principales actividades del consejo social en el año 2013



En esta 2ª parte de la presente Memoria 2013 se describen las actuaciones consideradas más importantes de las llevadas a cabo por el Consejo Social en el Ejercicio 2013. Para su presentación se han clasificado en actuaciones de: Carácter Económico; Carácter Académico-Administrativo y Tecnológico; y Promoción de las Relaciones entre el Consejo Social, la Universidad y la Sociedad.

Todas las actividades que se presentan más adelante se enmarcan en un Plan Anual de Actividades, aprobado por el Pleno del Consejo Social, en su Sesión 3/2013 de 29 de julio, derivado del Plan Cuatrienal de Actuaciones redactado en 2008 que, vigente en su planteamiento, define, para cada momento, el marco de actuación y funcionamiento del Consejo Social.

## 1. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Las principales actuaciones en el ámbito económico han sido las siguientes:

### MEMORIA ECONÓMICA 2011 DE LA UPM

En el Pleno 1/2013 celebrado el 19 de marzo, el Consejo Social aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Memoria Económica de la UPM correspondiente al año 2011, que había sido estudiada previamente por la Comisión Económica del Consejo Social en sesión celebrada el 13 de febrero.

En esta Memoria se relaciona adecuadamente la liquidación del presupuesto con la cuenta de resultado económico patrimonial, reflejando fielmente la realidad económica de la UPM.

### CUENTAS ANUALES 2012 DE LA UPM

En la Sesión 3/2013, de 29 de julio, el Consejo Social aprobó la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la UPM correspondientes al Ejercicio 2012, y que previamente habían sido estudiadas por la Comisión Económica del Consejo Social, el 23 de julio de 2013.

A continuación se presentan unos cuadros en los que se resumen las liquidaciones, tanto del Presupuesto de Ingresos como el de Gastos:



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UPM. EJERCICIO 2012

| Capítulo                                    | Importe (€)           |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | Previsión inicial     | Previsión definitiva  | Derechos reconocidos  |
| 3. Tasas precios públicos                   | 75.061.094,47         | 75.061.094,47         | 81.960.969,47         |
| 4. Transferencias y subvenciones corrientes | 222.657.487,90        | 224.727.175,53        | 203.962.718,04        |
| 5. Ingresos patrimoniales                   | 2.443.523,12          | 2.443.523,12          | 2.209.170,40          |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>      | <b>300.132.105,49</b> | <b>302.231.793,12</b> | <b>286.350.883,19</b> |
| 6. Enajenación de inversiones reales        | 0                     | 0                     | 596.550,64            |
| 7. Transf. y subv. Capital                  | 47.275.172,92         | 47.275.172,92         | 39.605.649,27         |
| <b>Subtotal operaciones de capital</b>      | <b>47.275.172,92</b>  | <b>47.275.172,92</b>  | <b>40.202.199,91</b>  |
| 8. Activos financieros                      | 23.849.060,19         | 26.459.171,75         | 107.056,32            |
| 9. Pasivos financieros                      | 0                     | 0                     | -1.239.266,76         |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b>     | <b>23.849.060,19</b>  | <b>26.459.171,75</b>  | <b>- 1.132.210,44</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>371.256.338,60</b> | <b>375.966.137,79</b> | <b>327.202.847,38</b> |

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UPM. EJERCICIO 2012

| Capítulo                                   | Importe (€)           |                       |                             |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | Previsión inicial     | Gastos definitivos    | Obligaciones reconoc. Netas |
| 1. Gastos de personal                      | 224.916.700,36        | 224.916.700,36        | 215.110.805,54              |
| 2. Gastos corrientes en bienes y servicios | 44.723.292,36         | 45.435.070,86         | 38.684.619,43               |
| 3. Gastos financieros                      | 531.023,01            | 630.585,85            | 444.197,78                  |
| 4. Transferencias corrientes               | 9.604.733,77          | 10.867.634,55         | 9.717.332,27                |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>     | <b>279.775.749,50</b> | <b>273.849.991,62</b> | <b>263.956.518,79</b>       |
| 6. Inversiones reales                      | 89.797.911,15         | 100.403.664,98        | 88.666.843,01               |
| 7. Transferencias de capital               | 206.000,00            | 235.803,24            | 200.037,96                  |
| <b>Subtotal operaciones de capital</b>     | <b>90.003.911,15</b>  | <b>100.639.468,22</b> | <b>88.866.880,97</b>        |
| 8. Activos financieros                     | 243.461,60            | 243.461,60            | 86.400,00                   |
| 9. Pasivos financieros                     | 1.233.216,35          | 1.233.216,35          | 1.165.578,54                |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b>    | <b>1.476.677,95</b>   | <b>1.476.677,95</b>   | <b>1.251.978,54</b>         |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>371.256.338,60</b> | <b>375.966.137,79</b> | <b>354.075.378,30</b>       |

## MEMORIA ECONÓMICA 2012 DE LA UPM

La Comisión Económica del Consejo Social analizó en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2013, la citada memoria Económica de la UPM referida al Ejercicio 2012, y acordó proponer al Pleno su aprobación, que fue realizada en la Sesión 5/2013, de 19 de diciembre. En ella queda reflejada fielmente la realidad económica de la UPM, y se relaciona adecuadamente la liquidación del Presupuesto con la cuenta de resultados patrimonial.

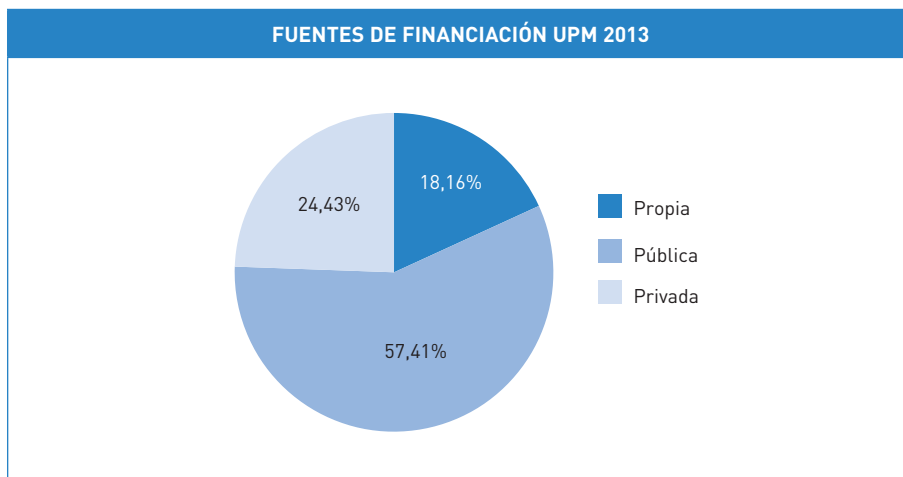
## PRESUPUESTO 2013 DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UPM

El Pleno del Consejo Social en su Sesión 1/2013 celebrada el 19 de marzo aprobó por mayoría el Presupuesto de la UPM para el Ejercicio Económico, 2013 junto con la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario y Laboral que le acompaña. Previamente, la Comisión Económica del Consejo Social había estudiado dicho Presupuesto y elevando al Pleno, para su aprobación, la siguiente propuesta:

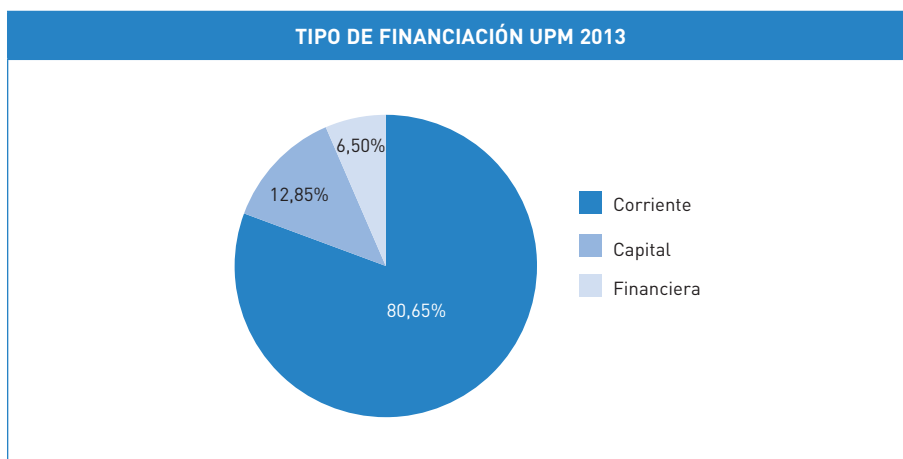
*“Atendiendo a toda la documentación presentada en esta Comisión, se acuerda elevar al Pleno del Consejo Social, propuesta de aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2013 de la UPM, sin perjuicio de las posibles modificaciones presupuestarias que hubiere que introducir en su día como consecuencia de la aplicación de la normativa derivada en la Ley Orgánica 2/2012, de 17 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”*

El Presupuesto de Ingresos ascendió a 344.488.437,37 euros, con una reducción respecto al del Ejercicio 2012 del 7,22 %. En los siguientes cuadros se señala el origen y tipo de financiación de dichos ingresos:

| Financiación 2013 | Importe               | Porcentaje    |
|-------------------|-----------------------|---------------|
| Propia            | 62.569.187,94         | 18,16         |
| Pública           | 197.765.563,56        | 57,41         |
| Privada           | 84.153.685,87         | 24,43         |
| <b>TOTAL</b>      | <b>344.488.437,37</b> | <b>100,00</b> |



| Tipo de financiación | Importe               | Porcentaje    |
|----------------------|-----------------------|---------------|
| Corriente            | 277.822.496,86        | 80,65         |
| Capital              | 44.261.740,67         | 12,85         |
| Financiera           | 22.404.199,84         | 6,50          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>344.488.437,37</b> | <b>100,00</b> |



Por lo que se refiere a las financiaciones propia, pública y privada, se presenta su desglose en los cuadros que se incluyen a continuación:

#### FINANCIACIÓN PROPIA DE LA UPM

| Origen  | Corriente            | Capital         | Financieras          | Ejercicio 2013       |            |
|---|----------------------|-----------------|----------------------|----------------------|------------|
|   |                      |                 |                      | Total                | %          |
| 312. Cursos y seminarios                                  | 6.276.290,00         |                 |                      | 6.276.290,00         | 10,03      |
| 329. Ingresos procedentes prestación de servicios         | 29.047.687,83        |                 |                      | 29.047.687,83        | 46,42      |
| 33. Venta de bienes                                       | 256.470,00           |                 |                      | 256.470,00           | 0,41       |
| 38. Reintegro de operaciones corrientes                   | 302.000,00           |                 |                      | 302.000,00           | 0,48       |
| Otros ingresos  | 1.913.006,05         |                 |                      | 1.913.006,05         | 3,06       |
| 52. Intereses   | 1.622.500,00         |                 |                      | 1.622.500,00         | 2,59       |
| 53. Dividendos  | 2.000,00             |                 |                      | 2.000,00             | 0,01       |
| 54. Rentas de bienes inmuebles                            | 728.534,22           |                 |                      | 728.534,22           | 1,16       |
| 55. Productos de concesiones y aprovechamiento especiales | 10.000,00            |                 |                      | 10.000,00            | 0,02       |
| 619. Enajenación inversiones reales                       |                      | 6.500,00        |                      | 6.500,00             | 0,01       |
| Cap. 8 Activos Financieros                                |                      |                 | 22.404.199,84        | 22.404.199,84        | 35,81      |
| <b>TOTAL</b>  | <b>40.158.488,10</b> | <b>6.500,00</b> | <b>22.404.199,84</b> | <b>62.569.187,94</b> | <b>100</b> |

## FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA UPM

| Origen  | Corriente             | Capital              | Financieras | Ejercicio 2013        |            |
|---|-----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|------------|
|   |                       |                      |             | Total                 | %          |
| 40 Y 70. Transferencias Administración del Estado | 319.750,00            | 14.709.232,07        |             | 15.028.982,07         | 7,60       |
| 41 y 71. Transferencias Organismos Autónomos      | 835.580,49            | 2.045.000,00         |             | 2.880.580,49          | 1,46       |
| 43. Otros Organismos                              | 450.000,00            |                      |             | 450.000,00            | 0,23       |
| 72. Transferencias Seguridad Social               |                       | 24.500,00            |             | 24.500,00             | 0,01       |
| 44 y 74 Transferencias Empresas Públicas y otros  |                       | 1.085.523,00         |             | 1.085.523,00          | 0,55       |
| 45 y 75 Transferencias Comunidades Autónomas      | 174.697.978,00        | 3.598.000,00         |             | 178.295.978,00        | 90,16      |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>176.303.308,49</b> | <b>21.462.255,07</b> | <b>0,00</b> | <b>197.765.563,56</b> | <b>100</b> |

## FINANCIACIÓN PRIVADA DE LA UPM

| Origen  | Corriente            | Capital              | Financieras | Ejercicio 2013       |               |
|---|----------------------|----------------------|-------------|----------------------|---------------|
|   |                      |                      |             | Total                | %             |
| 310. Derechos de matrícula estudios oficiales                       | 57.724.585,15        |                      |             | 57.724.585,15        | 68,59         |
| 314. Otros precios públicos por cursos y seminarios                 | 245.115,12           |                      |             | 245.115,12           | 0,29          |
| 319. Otros precios públicos   | 39.000,00            |                      |             | 39.000,00            | 0,05          |
| 47 y 77. Transferencias de empresas privadas                        | 3.000.000,00         | 9.726.598,10         |             | 12.726.598,10        | 15,12         |
| 48 y 78. Transferencias familias e instituciones sin fines de lucro | 154.000,00           | 1.060.000,00         |             | 1.214.000,00         | 1,44          |
| 49 y 79. Transferencias del exterior                                | 198.000,00           | 12.006.387,50        |             | 12.204.387,50        | 14,50         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>61.360.700,27</b> | <b>22.792.985,60</b> | <b>0,00</b> | <b>84.153.685,87</b> | <b>100,00</b> |

## “PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE REEQUILIBRIO 2014-2016 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID”

En la Sesión 3/2013, de 29 de julio, el Pleno del Consejo Social estudió, a propuesta del Consejo de Gobierno, el “Plan Económico y Financiero de Reequilibrio 2014-2016 de la Universidad Politécnica de Madrid” que fue analizado previamente por la Comisión Económica del Consejo Social en su reunión de 23 de julio.

Este Plan se justifica en su presentación y dado su interés, se incluye a continuación, de forma textual:

*“El presente Plan Económico Financiero 2014-2016 se presenta por la Universidad Politécnica de Madrid, tal y como procedimentalmente se establece, al someterse al objetivo de equilibrio presupuestario.*

*Así, el citado Plan recoge una propuesta seria, fundada y rigurosa de las medidas de austeridad, así como de previsión de ingresos, bajo la óptica de que éstos no spongán un freno a la prestación del servicio público de educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación, que permitirán cumplir con la senda de la estabilidad marcada por la normativa que nos es aplicable.*

*Dicho Plan pone el acento en la austeridad que la Universidad Politécnica de Madrid lleva ya aplicando varios años y define medidas que le permitan dar un mejor servicio con un menor coste. Cambios que han empezado a producirse y que se han cuantificado de una manera prudente, y que tendrán un efecto mayor a partir e 2014, cuando el impacto de las medidas adoptadas sea sobre todo el ejercicio.*

*La Universidad Politécnica de Madrid está sujeta al principio de estabilidad presupuestaria, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, teniendo en cuenta, además, el artículo 51 de la Ley 7/2012, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el Ejercicio 2013, en el que se exige elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto en situación de equilibrio.*

*La Universidad Politécnica de Madrid se enfrentó en el año 2012 a la prestación del servicio público fundamental de educación fundamental de educación superior, mediante la docencia y la investigación, con una fuerte reducción en las fuentes de financiación, tanto pública como privada. A pesar de que la Universidad efectuó un gran esfuerzo en reducir gastos durante el referido año, siendo la disminución en los gastos no financieros de 37,35 millones de euros,*

*la liquidación del ejercicio arroja un déficit, calculado en los términos establecidos por la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad y la normativa europea, de 22,58 millones de euros.*

*Resulta importante destacar el gran esfuerzo efectuado por la UPM en el Presupuesto del Ejercicio 2013, para conseguir el objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

*El gasto no financiero es considerablemente rígido por el tipo de servicio público prestado, al igual que sucede con las fuentes de financiación, debido a la limitada capacidad normativa y a las perspectivas de la economía nacional. En un contexto de incertidumbre económica internacional, en la que los ingresos no fluyen con la periodicidad prevista, y con las limitaciones anteriormente citadas, la UPM ha elaborado los Presupuestos del Ejercicio 2013.*

*La Universidad presta un servicio público de carácter docente que ya estaba ofertado y dimensionado y que no puede modificarse de forma inmediata; por otra parte, la propia estructura de gobernanza de la Universidad hace muy difícil, a diferencia de otras entidades públicas o privadas, tomar determinadas acciones para reducir el gasto, produciéndose los resultados de una manera más lenta.*

*Pese a las reducciones, la UPM se compromete al mantenimiento de los servicios a los alumnos lo que permitirá que los estudiantes sigan siendo una parte esencial para la consecución de los objetivos de la Universidad. De este modo, se incluyen no sólo la formación para ejercer determinadas actividades profesionales, sino potenciar y habilitar mecanismos que favorezcan su inserción en el mercado laboral. Esto, sin lugar a dudas, es una reversión a la sociedad en general y a la madrileña en particular en forma de buenos profesionales con conocimientos y capacidades de la inversión realizada en las Universidades públicas.*

*La Universidad también tiene entre sus objetivos la investigación y debido a la naturaleza de nuestra Universidad la implementación tecnológica de la misma. Este proceso I+D+i es desde nuestro punto de vista la base para el desarrollo futuro de nuestra sociedad y debe ser uno de los motores que impulsen la salida a la actual crisis económico-financiera. La investigación, por otra parte, también permite a través de la difusión de sus resultados, que nuestra Universidad y nuestra Comunidad Autónoma se encuentren presentes en multitud de foros dando a conocer no solo los trabajos realizados sino el potencial que esta Universidad y su entorno tienen.*

*El prestigio de los profesionales formados en nuestra Universidad está fuera de toda duda. Su reconocimiento a nivel nacional, tanto por las Administraciones Públicas como por la empresa privada, permite la incorporación al mercado laboral de dichos profesionales. De la misma manera, el prestigio de la formación técnica de nuestra Universidad abre las puertas a muchos de nuestros egresados para su incorporación en empresas internacionales.*

*Sin embargo, la Universidad es consciente que debe realizar reformas estructurales y organizativas que mejoren la eficiencia de la labor que desarrolla y que acerquen sus ratios a los de otras Universidades europeas. Las consecuencias de estas reformas, que ya han comenzado a acometerse, no son inmediatas pero sin duda tendrán un efecto importante en la reducción de gastos en los próximos años.*

*Por otra parte, la obtención de mayores ingresos por parte de la Universidad va asociada al desarrollo de nuevas actividades tanto docentes como investigadoras que, en todo caso, tendrán un efecto económico positivo si la sociedad lo estima así. La Universidad, de nuevo a diferencia de las administraciones, no recauda fondos de tipo impositivo sino que está a expensas de la respuesta del entorno: alumnos, empresas y sociedad en general. Así, la obtención de ingresos en la Universidad no es uniforme en el tiempo, salvo la percepción de la transferencia nominativa de la Comunidad de Madrid, lo que hace que en determinadas épocas del año se tenga un déficit de tesorería para acometer los gastos ineludibles de la Universidad.*

*Finalmente, la UPM es consciente de la relevancia que el compromiso con la estabilidad presupuestaria tiene para la sostenibilidad y el futuro de la enseñanza y la investigación públicas”.*

Sobre la base de las consideraciones expuestas la UPM ha redactado el “Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2014-2016, de la Universidad Politécnica de Madrid” que, a propuesta de su Consejo de Gobierno, se ha sometido a consideración del Consejo Social, y que fue aprobado por éste por mayoría de sus miembros. En él se definen las “Medidas correctoras de Ingresos y Gastos” a implantar en dicho periodo, cuantificando al mismo tiempo el efecto de tales medidas, y concluyendo con un análisis de la Evolución Financiera de la UPM para el referido periodo 2014-2016.

## **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

En los Plenos celebrados los días 13 de mayo (Pleno 2/2013); 29 de octubre (Pleno 4/2013) y 19 de diciembre (Pleno 5/2013), el Consejo Social tomó conocimiento de trece expedientes de modificación presupuestaria, y aprobó otros tres (núms. 2/2013; 10/2013 y 16/2013) de transferencia de crédito de gastos corrientes a gastos de capital.



## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2013 DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UPM

En la Sesión 5/2013 del Pleno del Consejo Social, celebrada el 19 de diciembre, en la que se aprobó también el Presupuesto correspondiente a 2014, se presentó, y aprobó, un avance de ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2013.

En los cuadros que, a continuación se incluyen se presenta tanto la Liquidación de Ingresos como de Gastos:

### LIQUIDACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UPM. EJERCICIO 2013

| Capítulo                                    | Importe (€)           |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | Previsión inicial     | Previsión definitiva  | DS. Reconocidos       |
| 3. Tasas precios públicos                   | 95.804.154,15         | 95.804.154,15         | 74.046.143,06         |
| 4. Transferencias y subvenciones corrientes | 179.655.308,49        | 180.953.776,49        | 175.305420,30         |
| 5. Ingresos patrimoniales                   | 2.363.034,22          | 2.363.034,22          | 1.617.117,42          |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>      | <b>277.822.496,86</b> | <b>279.120.964,86</b> | <b>250.968.680,78</b> |
| 6. Enajenación de inversiones reales        | 6.500,00              | 6.500,00              | 890,00                |
| 7. Transferencias y subvenciones de capital | 44.255.240,67         | 44.255.240,67         | 32.805.354,79         |
| <b>Subtotal operaciones de capital</b>      | <b>44.261.740,67</b>  | <b>44.261.740,67</b>  | <b>32.806.244,79</b>  |
| 8. Activos financieros                      | 22.404.199,84         | 25.148.425,81         | 95.365,95             |
| 9. Pasivos financieros                      | 0,00                  | 0,00                  | -1.122.055,96         |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b>     | <b>22.404.199,84</b>  | <b>25.148.425,81</b>  | <b>-1.026.690,01</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>344.488.437,37</b> | <b>348.531.131,34</b> | <b>282.748.235,56</b> |

## LIQUIDACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA UPM. EJERCICIO 2013

| Capítulo                                | Importe (€)           |                       |                                |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------------------|
|   | Previsión inicial     | Gastos definitivos    | Obligaciones reconocidas netas |
| 1. Gastos de personal                   | 204.617.250,58        | 204.617.250,58        | 176.589.944,92                 |
| Gastos corrientes en bienes y servicios | 37.945.109,84         | 38.137.751,32         | 25.960.561,00                  |
| Gastos financieros                      | 953.764,67            | 953.764,67            | 565.024,54                     |
| Transferencias corrientes               | 7.668.201,74          | 8.694.501,74          | 6.523.259,39                   |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>  | <b>251.184.326,83</b> | <b>252.403.268,31</b> | <b>209.638.789,85</b>          |
| 6. Inversiones reales                   | 89.744.591,87         | 92.542.844,36         | 55.887.754,37                  |
| 7. Transferencias de capital            | 92.360,00             | 118.130,00            | 77.106,40                      |
| Subtotal operaciones de capital         | 89.837.221,87         | 92.660.974,36         | 55.964.860,77                  |
| 8. Activos financieros                  | 243.461,60            | 243.461,60            | 90.000,00                      |
| 9. Pasivos financieros                  | 3.223.427,07          | 3.223.427,07          | 3.143.199,61                   |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b> | <b>3.466.888,67</b>   | <b>3.466.888,67</b>   | <b>3.233.199,61</b>            |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>344.488.437,37</b> | <b>348.531.131,34</b> | <b>268.836.850,23</b>          |

## PRESUPUESTO 2014 DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UPM

En la sesión celebrada por el Pleno del Consejo Social el 19 de diciembre de 2013 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UPM correspondiente al ejercicio 2014, que se ofrece en los cuadros siguientes:

| Aplicaciones presupuestarias ingresos                       | Año 2014              |
|---|-----------------------|
| <b>Capítulo 3.</b> Tasas, Precios Públicos y otros ingresos | 102.162.996,81        |
| <b>Capítulo 4.</b> Transferencias Corrientes                | 174.164.095,00        |
| <b>Capítulo 5.</b> Ingresos Patrimoniales                   | 2.428.749,35          |
| <b>Capítulo 6.</b> Inversiones Reales                       | 6.500,00              |
| <b>Capítulo 7.</b> Transferencias Capital                   | 48.485.820,94         |
| <b>Capítulo 8.</b> Activos Financieros                      | 266.781,60            |
| <b>Capítulo 9.</b> Pasivos Financieros                      | 0,00                  |
| <b>TOTAL INGRESOS UPM</b>                                   | <b>327.516.943,70</b> |

| Aplicaciones presupuestarias gastos                        | Año 2014              |
|--|-----------------------|
| <b>Capítulo 1.</b> Gastos de Personal                      | 196.579.862,43        |
| <b>Capítulo 2.</b> Gastos corrientes en bienes y servicios | 39.369.365,86         |
| <b>Capítulo 3.</b> Gastos Financieros                      | 1.820.359,37          |
| <b>Capítulo 4.</b> Transferencias Corrientes               | 8.398.304,13          |
| <b>Capítulo 6.</b> Inversiones Reales                      | 76.860.277,92         |
| <b>Capítulo 7.</b> Transferencias Capital                  | 272.000,00            |
| <b>Capítulo 8.</b> Activos Financieros                     | 243.461,60            |
| <b>Capítulo 9.</b> Pasivos Financieros                     | 3.973.312,39          |
| <b>TOTAL GASTOS UPM</b>                                    | <b>327.516.943,70</b> |

#### CUENTAS ANUALES 2012 DE ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA UPM

El Pleno del Consejo Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 3 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, analizó y aprobó las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2012, de las siguientes Entidades dependientes de la UPM:

Pleno 4/2013, de 29 de octubre:

- Fundación Conde Valle Salazar.
- Fundación para Estudios sobre la Energía.
- Fundación General de la UPM.
- Fundación Marqués de Suances.
- Fundación Premio Arce.
- Fundación Rogelio Segovia (Fundetel).

Pleno 5/2013, de 19 de diciembre:

- Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.
- Fundación Benéfico-Docente Gómez Pardo.

### **PRECIOS PÚBLICOS DE LOS TÍTULOS PROPIOS IMPARTIDOS POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

A partir de la Normativa aprobada en el mes de abril, por la que se rige la puesta en marcha y el desarrollo de los Títulos Propios impartidos en la UPM, el Consejo de Gobierno propuso reducir, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual, así como la competencia con otras universidades, el precio mínimo estudiado anteriormente en la Comisión Económica del Consejo Social celebrada el 13 de febrero de 2013, y conocido y aprobado por el Pleno del Consejo Social el 19 de marzo del mismo año.

Tal reducción, manteniendo en todo caso el principio de que todos los Títulos Propios deben siempre autofinanciarse, consistía en fijar el precio en 90 euros mínimo/ECTS para enseñanzas presenciales, cuando el anteriormente fijado era de 130 euros. Al mismo tiempo se aprobó tener en cuenta las variantes derivadas del carácter “on line” o “semipresencial” del curso, fijando para éstos los mínimos de 70 y 80 euros, respectivamente.

### **PROTOCOLO REGULADOR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL USO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

El Pleno del Consejo Social aprobó, en su reunión de 29 de octubre y a propuesta del Consejo de Gobierno, el Protocolo a seguir relativo a las prestaciones de servicios mediante el uso de equipamiento científico de la UPM, así como el modelo de cálculo de las tarifas a aplicar en cada caso. Se trata con ello de favorecer el acceso a los servicios procedentes de estos equipamientos y de otras infraestructuras de la Universidad. De esta forma, se podrá maximizar su aprovechamiento y contribuir al mantenimiento y amortización de los mismos.

## 2. ACTUACIONES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO

Las más destacadas actuaciones del Consejo Social en este ámbito han sido las siguientes:

### NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL

Tal y como se ha referido en capítulos anteriores, el 30 de abril de 2013, a petición propia, tuvo lugar el cese de Dña. Teresa Calatayud Prieto como Secretaria General del Consejo Social, siendo sustituida, el 16 de mayo, por Dña. Begoña García de Quevedo Ruiz. Posteriormente, el 2 de septiembre, también y por idéntico motivo, se produjo el cese de ésta última, que fue sustituida, a su vez, el 29 de octubre (Pleno 4/2013) por D. Sixto García Alonso.

Debe señalarse que en los periodos transcurridos entre los ceses y nombramientos citados, D. Carlos Pérez Carrasco ocupó el puesto de Secretario en funciones, por sustitución reglamentaria.

### MEMORIA 2012 DEL CONSEJO SOCIAL

En el Pleno (3/2013) celebrado el 29 de julio, el Consejo Social dio su aprobación a la "Memoria 2012" del propio Consejo Social, cuya edición y difusión se llevó a cabo a partir de dicha fecha.

### "AYUDAS DEL CONSEJO SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE DOCTORANDOS" PARA EL CURSO 2013-2014

Entre las numerosas e importantes responsabilidades y competencias que el actual marco jurídico atribuye a los Consejos Sociales destaca la función de impulsar cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria. En respuesta a dicho mandato, el Consejo Social viene convocando y adjudicando, desde el curso 2002-2003, las "Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctorandos" dirigidas a estudiantes de Doctorado de la UPM, como contribución a mejorar la formación de profesores que estén realizando tales estudios o bien la de otras personas que, sin ser actualmente profesores de la UPM y estando igualmente realizando en ella sus estudios de Doctorado, podrían en un futuro formar parte de su plantilla docente. Están dedicadas a propiciar estancias en Universidades o Institutos de Investigación ubicados en el extranjero que complementen y amplíen los estudios desarrollados en el propio Doctorado.

Además por otra parte, se pretende que las mencionadas estancias faciliten y potencien las relaciones de los departamentos y del profesorado de la UPM con los técnicos de las Universidades o Centros de Investigación en los que se desarrollen las estancias objeto de esta actuación del Consejo Social, contribuyendo, también y de esta forma, a la internacionalización de la Universidad Politécnica de Madrid.

Esta actuación del Consejo Social, que viene desarrollándose de forma ininterrumpida desde la "I Convocatoria" realizada en septiembre de 2002, ha tenido su concreción para el curso 2013-2014 en su edición número XII, a la que se presentaron un total de 93 candidaturas, y que fue resuelta en el Pleno (5/2013) del Consejo Social celebrado el 19 de diciembre, con las adjudicaciones que incluyen en el cuadro siguiente:

| Adjudicatario  | Centro de estudios                    | Centro estancia   | Ciudad/<br>país (meses<br>de estancia) |
|--|---------------------------------------|---|--|
| <b>ALEDO ORTEGA,<br/>David</b>                               | ETSI Industriales                     | The Hong Kong<br>Polytechnic University                                   | Hong Kong /<br>China (3)               |
| <b>BORONDO BENITO,<br/>Francisco Javier</b>                  | ETSI Agrónomos                        | Media Laboratory.<br>Massachusetts Institute<br>of Thecnology             | Cambridge /<br>EEUU (6)                |
| <b>BORRELLA ALONSO<br/>DE LA TORRE, María<br/>Inmaculada</b> | ETSI Industriales                     | Universiteit Utrecht  | Utrecht /<br>Holanda (5)               |
| <b>CERECEDA SEÑAS,<br/>David</b>                             | ETSI Industriales                     | Lawrence Livermore<br>National Laboratory                                 | Livermore /<br>EEUU (6)                |
| <b>CHEN, Xin</b>   | ETSI Aeronáuticos                     | Massachusetts Institute<br>of Technology                                  | Cambridge /<br>EEUU (3)                |
| <b>CONTRERAS<br/>MOGOLLÓN, Ángela<br/>Bibiana</b>            | ETSI de Montes                        | Helsingin Yliopisto   | Helsinki /<br>Finlandia (4)            |
| <b>DE DIEGO CABERO,<br/>Nuria</b>                            | ETSI Agrónomos                        | College of Veterinary<br>Medicine /<br>North Carolina State<br>University | Raleigh /<br>EEUU (3)                  |
| <b>DÍAZ SÁNCHEZ,<br/>Roberto</b>                             | ETSI de Caminos,<br>Canales y Puertos | Deltares  | Delft /<br>Holanda (3)                 |
| <b>DÍEZ DE LA OBRA,<br/>Carlos Javier</b>                    | ETSI Industriales                     | AREVA GmbH  | Offenbach /<br>Alemania (3)            |

|  |  |  |                                  |
|--|--|--|----------------------------------|
| <b>EJARQUE RINALDINI, Gonzalo Emmanuel</b> | ETSI Industriales                              | Technion - Israel Institute of Technology                      | Haifa / Israel (4)               |
| <b>FERNÁNDEZ RICO, Germán</b>              | ETSI Aeronáuticos                              | Max-Planck -Institut Für Sonnensystemforschung                 | Katlenburg-Lindau / Alemania (3) |
| <b>JORRÍN RUBIO, Beatriz</b>               | Centro de Biotecnología de Genómica de Plantas | Universidade Estadual de Campinas                              | Sao Paulo / Brasil (3)           |
| <b>LÓPEZ SÁNCHEZ, Aída</b>                 | ETSI de Montes                                 | Georg-August-Universität Göttingen                             | Göttingen / Alemania (3)         |
| <b>MATALLANAS DE ÁVILA, Eduardo</b>        | ETSI de Telecomunicación                       | University of Waterloo   | Waterloo / Canadá (3)            |
| <b>MATESANZ PARELLADA, Ángela</b>          | ETS de Arquitectura                            | Institut d'Urbanisme de Paris / Université Paris-Est Créteil   | París / Francia (4)              |
| <b>MOLINA GARCÍA, José María</b>           | ETSI Industriales                              | Iniversità Degli Studi Di Padova                               | Padua / Italia (3)               |
| <b>PAREDES GONZÁLEZ, Pedro</b>             | ETSI Aeronáuticos                              | Texas A&M University   | College Station / EEUU (6)       |
| <b>RAMÓN OTERO, Irene</b>                  | Facultad de CC. de la Act.Física y del Deporte | Oxford Brookes University                                      | Oxford / Reino Unido (3 1/2)     |
| <b>RODRÍGUEZ MARTÍN, Isabel</b>            | ETS de Arquitectura                            | Delft University of Technology                                 | Delft / Holanda (3)              |
| <b>RUANO SÁINZ, Susana</b>                 | ETSI de Telecomunicación                       | Georgia Institute of Technology                                | Atlanta / EEUU (3)               |
| <b>RUÍZ FERNÁNDEZ, Jorge</b>               | ETSI Agrónomos                                 | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) | Roma / Italia (4)                |
| <b>SANZA GUTIÉRREZ, Francisco Javier</b>   | Centro de Láser UPM                            | Fraunhofer-Insitut Für Werkstoff und Strahltechnik             | Dresde / Alemania (3)            |
| <b>YÁÑEZ GUTIÉRREZ, Susana</b>             | ETSI Industriales                              | Center of Business Ethics of Bentley University                | Waltham / EEUU (4)               |

Desde su puesta en marcha en el curso 2002-2003, esta actuación del Consejo Social ha adjudicado 183 ayudas por importe total de 941.000 euros y estancias en 27 países. Los beneficiarios de las Ayudas realizan su Doctorado en 18 Escuelas, Facultades o Centros de Investigación de la UPM.

Estos datos quedan reflejados en los cuadros o gráficos siguientes:

#### PRESUPUESTO Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS A DOCTORANDOS (PERÍODO 2002-2014)

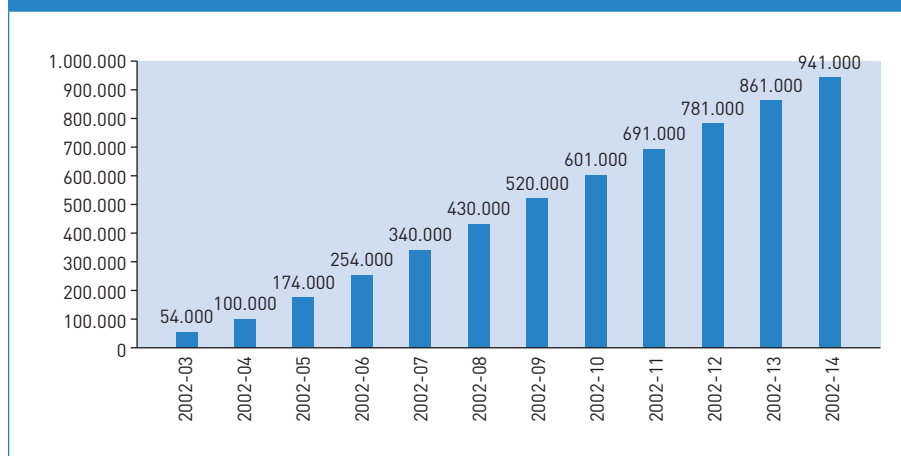
| Curso        | Presupuesto (€) | Ayudas    |            |            |
|--------------|-----------------|-----------|------------|------------|
|              |                 | Mujeres   | Hombres    | Total      |
| 2002-2003    | 54.000          | 3         | 6          | 9          |
| 2003-2004    | 46.000          | 3         | 3          | 6          |
| 2004-2005    | 74.000          | 5         | 7          | 12         |
| 2005-2006    | 80.000          | 7         | 8          | 15         |
| 2006-2007    | 86.000          | 5         | 9          | 14         |
| 2007-2008    | 90.000          | 7         | 9          | 16         |
| 2008-2009    | 90.000          | 10        | 5          | 15         |
| 2009-2010    | 81.000          | 6         | 7          | 13         |
| 2010-2011    | 90.000          | 8         | 11         | 19         |
| 2011-2012    | 90.000          | 8         | 12         | 20         |
| 2012-2013    | 80.000          | 7         | 14         | 21         |
| 2013-2014    | 80.000          | 11        | 12         | 23         |
| <b>TOTAL</b> | <b>941.000</b>  | <b>80</b> | <b>103</b> | <b>183</b> |

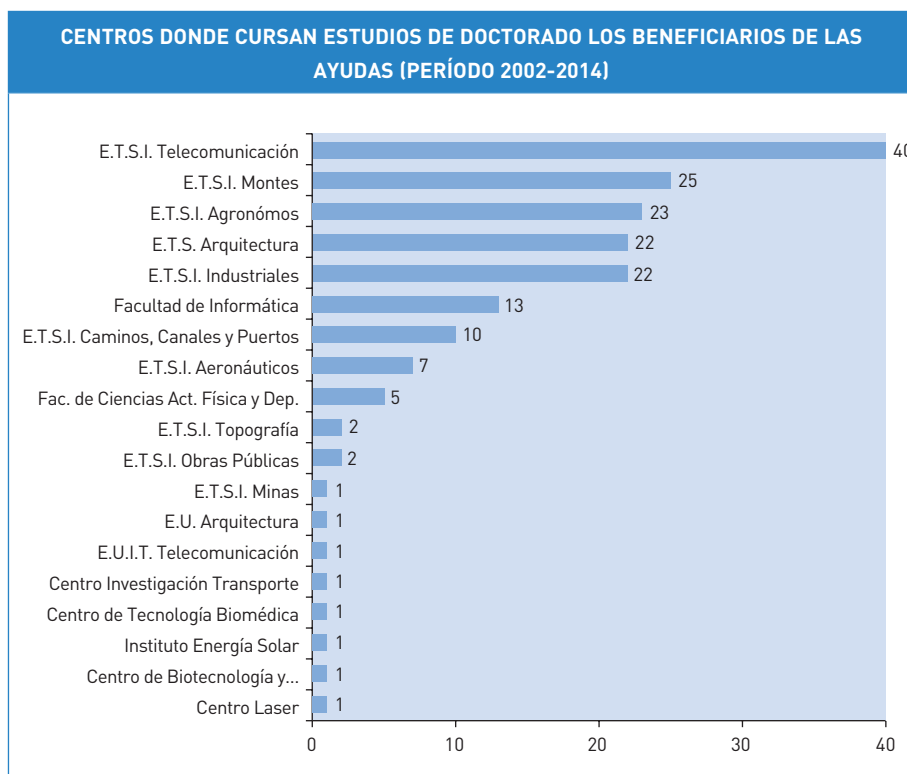


AYUDAS A DOCTORANDOS Y PAÍSES DE DESTINO (PERÍODO 2002-2014)

| País        | Nº ayudas | País          | Nº ayudas |
|-------------|-----------|---------------|-----------|
| EE.UU.      | 46        | Austria       | 3         |
| Reino Unido | 23        | Nueva Zelanda | 2         |
| Alemania    | 18        | Perú          | 2         |
| Francia     | 17        | Dinamarca     | 2         |
| Italia      | 12        | Finlandia     | 3         |
| Holanda     | 8         | Canadá        | 2         |
| Bélgica     | 7         | Noruega       | 1         |
| España      | 6         | China         | 2         |
| Suecia      | 5         | Uruguay       | 1         |
| Suiza       | 5         | Costa Rica    | 1         |
| Australia   | 4         | Chipre        | 1         |
| Japón       | 4         | México        | 1         |
| Irlanda     | 3         | Israel        | 1         |
|             |           | Brasil        | 1         |

PRESUPUESTO ACUMULADO DE AYUDAS A DOCTORANDOS





### **BECAS-COLABORACIÓN ASIGNADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PARA EL CURSO 2013-2014**

Las Becas-Colaboración concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tienen por objeto la financiación de trabajos de investigación a estudiantes del último curso del segundo ciclo. Para el curso 2013-2014, se han asignado a la UPM un total de 104 becas, cuya distribución, entre los Departamentos de los distintos Centros de la UPM, ha sido aprobada por el Pleno del Consejo Social en su sesión 3/2013, celebrada el 29 de julio.

La distribución aprobada se basa en realizar un reparto básico y similar, en número de 5, para las distintas Escuelas y Facultades, y en la adjudicación de 7 becas, adicionales y con carácter excepcional, para los Departamentos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Las restantes, si se produjesen después de efectuar la mencionada distribución, se adjudicarán entre los Departamentos cuyos alumnos solicitantes tengan mejor expediente académico.

## CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DISTINTOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

En diversas reuniones de la Comisión Académica y del Pleno del Consejo Social celebradas a lo largo de los años 2011 y 2012 se ha venido estudiando la conveniencia del cambio de denominación de diversos Centros de la UPM, culminando el proceso con el acuerdo de informar favorablemente su aplicación. Previamente a ello, tanto el Consejo de Gobierno como el Claustro Universitario habían autorizado tales cambios, justificándolos, sea por las modificaciones normativas que se emanan de la LOMLOU, donde no se hacen distinciones entre Escuelas Técnicas y Escuelas Superiores a la hora de impartir titulaciones oficiales, sea por la necesaria adecuación de los perfiles docentes e investigadores de los Centros.

El acuerdo del Consejo Social se produjo el 13 de mayo, en el Pleno 3/2013, manteniendo éste, en todo momento la declaración aprobada anteriormente (24 de julio de 2012) que indicaba que:

*“En aras a la mejora de la eficiencia, tanto de la gestión académica como económica de la Universidad Politécnica de Madrid, se aborde en paralelo a los referidos cambios, el análisis de aquellos otros necesarios, dirigidos a concentrar y unificar las estructuras organizativas de la Universidad que resulte necesario”.*

Las nuevas denominaciones aprobadas son:

- **Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.**
  - *Se denominará:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil.
- **Escuela Universitaria de Informática.**
  - *Se denominará:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos.
- **Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.**
  - *Se denominará:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial.
- **Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.**
  - *Se denominará:* Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía.
- **Escuela de Ingeniería Forestal y del Medio Natural.**
  - *Se denominará:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural.
- **Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio.**
  - *Se denominará:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio.

- **Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.**
  - *Se denominará:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación.
- **Facultad de Informática.**
  - *Se denominará:* Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos.
- **Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.**
  - *Se denominará:* Escuela Técnica Superior de Edificación.

### **PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. INFORME FAVORABLE A LA IMPLANTACIÓN DE TITULACIONES A IMPARTIR EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

A lo largo del año 2013, el Pleno del Consejo Social ha informado acerca de la implantación de los siguientes Títulos Oficiales:

- **Grado en:**
  - Diseño de Moda.
- **Máster Universitario en:**
  - Ingeniería de Telecomunicación.
  - Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
  - Ingeniería Agronómica.
  - Ingeniería de Materiales.
  - Ingeniería Informática.
  - Mejora Genética Vegetal. (Universidades Politécnicas de Valencia y Cataluña; y UPM).
  - Minería Sostenible.
  - Software de Sistemas Distribuidos y Empotrados.
  - Matemática Industrial. (Universidades de Santiago de Compostela; A Coruña; Vigo; Carlos III de Madrid; y UPM).
  - Técnicas de Lucha contra Incendios Forestales.
  - Ingeniería Geológica.
  - Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Programa de Doctorado en:

- Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados.
- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Universidad Complutense de Madrid, y UPM).
- Ingeniería Matemática, Estadística e Investigación Operativa. (Universidad Complutense de Madrid y UPM).
- Inteligencia Artificial.
- Sistemas Complejos.
- Mecánica de Fluidos. (Universidad Carlos III, de Madrid; UNED; Rovira i Virgili, de Barcelona; Jaén; Zaragoza y UPM).
- Ingeniería Aeroespacial.
- Agroingeniería.
- Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible.
- Proyectos Arquitectónicos Avanzados.
- Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales.
- Automática y Robótica.
- Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente.
- Investigación Forestal Avanzada.
- Ingeniería Ambiental, Química y de los Materiales.
- Energía Solar Fotovoltaica.
- Ingeniería Biomédica.
- Ingeniería de Sistemas Electrónicos, Ingeniería de Sistemas Telemáticos.
- Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones.
- Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información.
- Innovación Tecnológica de la Edificación.
- Construcción y Tecnología Arquitectónicas.
- Energía Sostenible, Nuclear y Renovable.
- Ingeniería Eléctrica y Electrónica. (Universidad de Oviedo y UPM).
- Ingeniería de Organización.
- Software, Sistemas y Computación.
- Sistemas de Ingeniería Civil.
- Tecnología de la Información y de las Comunicaciones: Materiales y Dispositivos.
- Sostenibilidad y Regeneración Urbana.

- Cursos de Adaptación al:

- Grado de Ingeniería Aeroespacial.
- Grado de Ingeniería Civil de los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

### **ADSCRIPCIÓN A LA UPM DEL “CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO DE MODA DE MADRID (CSDMM)”, E IMPLANTACIÓN DEL “GRADO DE DISEÑO DE MODA”**

En la Sesión 4/2013 celebrada el día 29 de octubre el Pleno del Consejo Social tomó el acuerdo de informar favorablemente la actualización, y la adaptación a la normativa vigente, del Convenio establecido en marzo de 1986 entre la Fundación para la Promoción del Diseño en la Comunidad de Madrid (FUNDISMA) y la Universidad Politécnica de Madrid sobre la adscripción del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (CSDMM), dependiente de FUNDISMA, a la UPM.

Posteriormente, en la Sesión 5/2013, de 19 diciembre, el Pleno del Consejo Social informó favorablemente el Convenio específico establecido entre FUNDISMA y la UPM que posibilita la impartición, por parte del CSDMM, de enseñanzas conducentes a las titulaciones universitarias en el ámbito de Diseño de Moda.

Igualmente en el mencionado Pleno celebrado el 19 de diciembre, el Consejo Social informó favorablemente a la implantación del “Grado en Diseño de Moda”, que impartirá el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid.

### **“CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO HUMANO (CITDH/UPM)”**

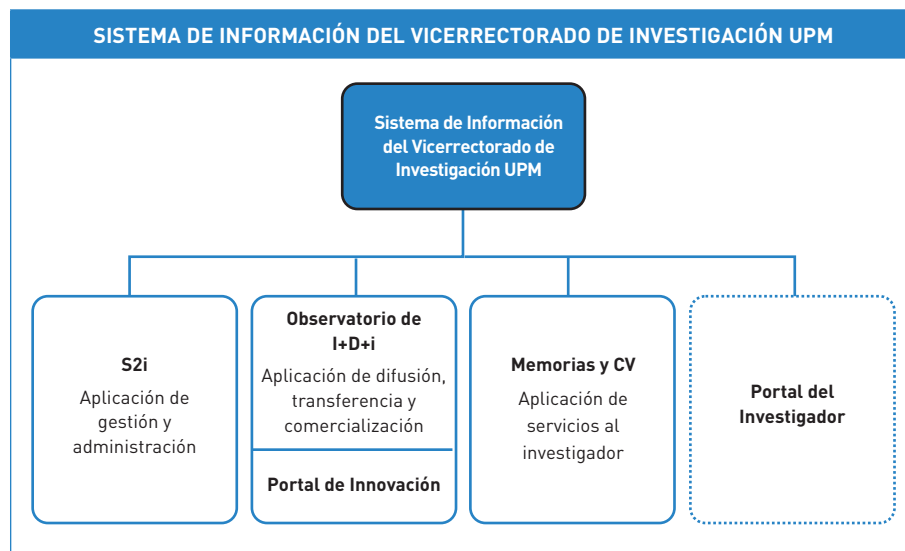
El 2013 puede considerarse como el año de consolidación del “Centro de Innovación Tecnológica para el Desarrollo Humano (CITD/UPM)”, cuya creación fue informada favorablemente por el Pleno del Consejo Social el 23 de enero de 2012. Tanto por su objetivo de ordenar las actividades de voluntariado existente en el seno de la UPM, apoyándolas en la innovación y en la investigación y aplicándolas a dar respuesta a necesidades concretas del desarrollo humano, como por su estrecha vinculación con la sociedad, derivada de sus actuaciones concretas, hacen que el Consejo Social preste un decidido apoyo a su desarrollo.

### 3. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE EL CONSEJO SOCIAL, LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD

#### OBSERVATORIO I+D+i

En el año 2007 concluyó el estudio “Análisis de la Cooperación de la Universidad con el Sector Empresarial” que, cofinanciado por el Consejo Social de la UPM, el CDTI y la Fundación COTEC, que tenía por objeto sentar las bases para fortalecer la colaboración entre la UPM y el sector industrial, tanto público como privado, considerada como elemento favorecedor del bienestar social.

El interés de sus conclusiones aconsejó al Consejo Social apoyar institucional y económicamente la creación del denominado “Observatorio I+D+i”, consistente en una herramienta informática, a través de un portal en Internet, que facilite, dentro y fuera de la Universidad, la difusión y análisis de su actividad investigadora y fomentar, tanto su transferencia hacia el mundo empresarial como su comercialización. Este proyecto contribuye, y forma parte, del esfuerzo que realiza la UPM, de centralizar toda la información relativa a dicha actividad, mediante la integración, en el denominado “Sistema de Información del Vicerrectorado de Investigación”, de los diversos bancos de datos existentes en su seno.



A lo largo de los últimos años, y como resultado del trabajo llevado a cabo por el S2i y por los propios investigadores a través de las Memorias de Investigación y el CV, se ha ocasionado un importante incremento del volumen de información de que dispone el “Observatorio I+D+i”. Además de proseguir manejando adecuadamente esta información, con una especial atención a la difusión de los resultados de la investigación con orientación a su transferencia y comercialización, a partir del año 2012 se ha iniciado, dentro del propio Observatorio, una nueva línea de actuación que permita la incorporación de contenidos adicionales generados por los investigadores y facilite a cualquier entidad (universidades, organismos públicos, empresas, investigadores, etc.) el contacto con la UPM. Esta nueva posibilidad de actuación del “Observatorio I+D+i” se concretó con la implantación, en 2012, del “Portal de Innovación”.

En el transcurso del año 2013, se ha ido mejorando y ajustando este portal con mejoras del gestor para los trabajadores, permitiendo publicar contenidos multimedia, añadiendo el tipo de elemento “Evento” con referencia a seminarios, cursos, etc., y configurando en el Observatorio todas las fuentes de RSS de la Universidad, existentes o en vía de implantación.

En referencia al S2i se puede destacar, por lo que supone de mayores posibilidades de servicio del Observatorio, que desde el año 2013 se ha ampliado su información añadiendo una gestión económica completa para proyectos competitivos y se ha mejorado la parte de sincronización con la Base de Datos Internacional de Artículos (WOK). También es de destacar la próxima implantación del denominado “Portal del Investigador” que centralizará todos los servicios referidos a los investigadores y permitirá unos nuevos asociados a la OTT y bibliotecas, redundando todo ello en la potenciación del “Observatorio I+D+i”.

Desde su creación, los accesos al Observatorio han experimentado un continuo crecimiento que se refleja para el año 2013, en las 12.939 como media de visitas mensuales, y en las 38.956 de media de páginas vistas por mes. La distribución geográfica de las visitas corresponde en un 75% a España, en un 15% a países latinos, en un 1,25% a EE.UU, y en el resto a otros países.

## FOROS DE EMPLEO

Los días 5 y 6 de marzo, y 3 y 4 de abril de 2013, se celebraron, respectivamente, el “Foro de Empleo y Tecnología (SATELEC)” de la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, y la “Feria de Empleo (INDUFORUM)” de la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

Dichas Jornadas tienen por objeto facilitar a los estudiantes de ambas Escuelas su incorporación al mundo profesional y laboral, dado que constituyen para ellos una



importante posibilidad de establecer contactos con el sector empresarial. La presencia de importantes empresas, bien a través de su participación en la exposición organizada en los Foros, bien en su aportación en las conferencias o debates que se llevan a cabo en ellos, indica el interés que han alcanzado tales convocatorias.

El Consejo Social, en cumplimiento de sus responsabilidades de fomentar los vínculos de la Universidad con la Sociedad en general y con el sector empresarial, en particular, ha venido, en los últimos años, apoyando estas iniciativas tanto en su vertiente institucional como en la económica.

### **ASOCIACIONES DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

La creación y desarrollo de entidades que faciliten el asociacionismo de egresados de la Universidad Politécnica de Madrid, tanto en el seno individual de los distintos Centros de la UPM, como de forma global afectando al total de la Universidad, ha estado siempre presente entre los objetivos del Consejo Social.

Las posibilidades que ofrecen tales Asociaciones de relacionar la Sociedad con la Universidad, - objetivo fundamental del Consejo Social -, es grande y en su trayectoria se podrían destacar, entre otras características, su utilización como conducto de información entre la Universidad y la Sociedad, de carácter recíproco y bidireccional; el establecimiento de patronazgos; la potenciación de las relaciones entre los egresados de la UPM, así como del fortalecimiento de su fidelización a ésta; y el fomento de sinergias que favorezcan, sea a la Universidad sea al conjunto de los titulados de la UPM.

A lo largo del año 2013 ha continuado el apoyo, tanto institucional como económica, del Consejo Social con los distintos entes interesados en la implantación de estas asociaciones, culminando esta colaboración con la celebración, el 18 de octubre de 2013, de la "I Jornada de Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid", en la que fue presentado un estudio sobre la situación actual de las distintas asociaciones existentes en diversos Centros de la UPM.

### **CONFERENCIA DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

Se trata de una asociación constituida en noviembre de 2005, en la que participa el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid desde Mayo de 2009, y a la que están adheridas, a fecha de abril de 2013, un total de 49 universidades españolas, de las que dos pertenecen al grupo de universidades privadas.

Entre los fines de esta Conferencia figuran los de apoyar la actuación de los Consejos Sociales, promover la colaboración e intercambios de experiencias entre los mismos, cooperar en iniciativas referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad, así como cualquier otra actividad que permita reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, en la Universidad y en la Sociedad.

Un hecho destacado de la importancia e interés de esta Conferencia queda reflejado en su incorporación, en marzo de 2011, al Consejo de Universidades, órgano principal de coordinación académica y cooperación, consulta y propuesta en materia universitaria.

En el año 2013, la Asamblea General, que constituye el órgano supremo de gobierno de la asociación celebró, respectivamente, dos reuniones, los días 11 de abril y 20-22 de noviembre en Madrid y Burgos. En la primera, celebrada en la Universidad Politécnica de Madrid, se eligió una nueva ejecutiva, mientras que en la segunda, celebrada en la Universidad de Burgos, que se llevó a cabo en el marco de la Jornada de los Consejos Sociales, aprobó el Presupuesto para el Ejercicio 2014, que se eleva a 149.500 euros, se planteó el estudio titulado "El empleo de los doctores en España y su relación con la I+D+i y los estudios de doctorado", y se dio cuenta del convenio a firmar con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para analizar la empleabilidad de los titulados universitarios.

Por último, puede destacarse la aprobación, en la reunión de Burgos, de un nuevo Reglamento de la Comisión de Secretarios.

### **CONFERENCIA DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Esta Conferencia creada como órgano interuniversitario, por la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, tiene por objeto facilitar el análisis conjunto del Sistema Universitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

A lo largo del año 2013, la Conferencia ha celebrado dos reuniones de su Pleno los días 10 de julio y 2 de diciembre, a las que asistieron representantes de la Comunidad de Madrid. Por su parte, la Comisión de Secretarios lo hizo en cinco ocasiones (27 de febrero; 31 de mayo; 1 de julio, 3 de octubre y 27 de noviembre), habiendo celebrado una jornada de carácter informativo el 4 de noviembre, sobre la experiencia del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

En las reuniones de Pleno se aprobó, entre otros acuerdos, la realización de un estudio, cofinanciado por la Consejería de Educación, Industria y Deporte y la Conferencia de Consejos Sociales, sobre “la Educación Superior en el Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid”.

#### **ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

Desde hace varios años el Consejo Social vienen apoyando económicamente la programación cultural de la Universidad Politécnica de Madrid, que en el Ejercicio 2013 se ha plasmado en una aportación de 6.000 euros, destacando, de entre las actuaciones cofinanciadas, la celebración del Concierto de Navidad, incluido en el XXIV Ciclo de Conciertos.

POLITÉCNICA

memoria  
**2013**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

CS13

anexo  
**la universidad  
politécnica de  
madrid**



En este apartado de la presente Memoria, se incluye información básica en relación a la Universidad Politécnica de Madrid con objeto de proporcionar una visión global de la misma. Su presentación se divide en la siguiente forma:

- **Docencia y alumnado**
  - Escuelas y Facultades.
  - Titulaciones de Grado.
  - Másteres Universitarios Oficiales.
  - Doctorados.
  - Alumnos y Egresados.
  
- **Fundaciones de la Universidad.**
  
- **Investigación.**
  
- **Cooperación con el sector empresarial. Cátedras Universidad-Empresa.**
  
- **Relaciones Internacionales.**
  
- **Personal.**

Los datos de interés económico y presupuestario han sido tratados en distintos apartados, incluidos en la Parte 2ª de esta Memoria, referentes al control reglamentario que lleva a cabo el Consejo Social sobre dichos aspectos de la actividad de la UPM.

## 1. DOCENCIA Y ALUMNADO

### ESCUELAS Y FACULTADES

La distribución de las Escuelas y Facultades de la UPM es, en la actualidad, la siguiente:

- **Campus Ciudad Universitaria:**
  - E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio.
  - E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos.
  - E.U.I.T. Aeronáutica.
  - E.T.S. de Edificación.
  - E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural.
  - E.T.S. de Ingenieros de Montes.
  - E.U.I.T. Forestal.
  - E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
  - E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación.
  - E.T.S. de Ingenieros Agrónomos.
  - E.U.I.T. Agrícola.
  - E.T.S. de Ingenieros Navales.
  - Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- **Centros en Madrid:**
  - E.T.S. de Ingenieros Industriales.
  - E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía.
  - E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial.
  - E.T.S. de Ingeniería Civil.
- **Campus de Montegancedo:**
  - E.T.S. de Ingenieros Informáticos.
- **Campus Sur:**
  - E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía.
  - E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos.
  - E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación.
  - Centros Adscritos:
    - Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid.

## TITULACIONES DE GRADO

La oferta de Titulaciones de Grado que la UPM ofrece en la actualidad se detalla en la relación que se presenta a continuación, referida a los implantados en aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior. En la actualidad son 39 el número de Grados implantados, existiendo otros 2 pendientes de verificación por parte de ANECA.

- **E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio:**
  - Grado en Ingeniería Aeroespacial.
  
- **E.T.S. de Arquitectura:**
  - Grado en Fundamentos de la Arquitectura.
  
- **E.T.S. de Edificación:**
  - Grado en Edificación.
  
- **E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural:**
  - Grado en Ingeniería Forestal.
  - Grado en Ingeniería del Medio Natural.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:**
  - Grado en Ingeniería Civil y Territorial.
  - Grado en Ingeniería de Materiales.
  
- **E.T.S. de Ingeniería Civil:**
  - Grado en Ingeniería Civil.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación:**
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
  - Grado en Ingeniería Biomédica.
  
- **E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación:**
  - Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
  - Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen.
  - Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
  - Grado en Ingeniería Telemática.
  
- **E.T.S. de Ingenieros Agrónomos:**
  - Grado en Ingeniería Alimentaria.
  - Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica.
  - Grado en Ingeniería Agroambiental.
  - Grado en Biotecnología.



- **E.U.I.T. Agrícola:**
  - Grado en Ingeniería Agrícola.
  - Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
  
- **E.T.S. de Ingenieros Navales:**
  - Grado en Arquitectura Naval.
  - Grado en Ingeniería Marítima.
  
- **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:**
  - Grado en Ciencias del Deporte.
  
- **E.T.S. de Ingenieros Industriales:**
  - Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
  - Grado en Ingeniería de Organización.
  - Grado en Ingeniería Eléctrica.
  - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
  - Grado en Ingeniería Mecánica.
  - Grado en Ingeniería Química.
  - Grado en Ingeniería de la Energía (Tecnologías Energéticas).
  
- **E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial:**
  - Grado en Ingeniería Eléctrica.
  - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
  - Grado en Ingeniería Química.
  - Grado en Ingeniería Mecánica.
  - Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía:**
  - Grado en Ingeniería en Tecnología Minera.
  - Grado en Ingeniería Geológica.
  - Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
  - Grado en Ingeniería de la Energía (Gestión y Aprovechamiento Energético).
  
- **E.T.S. de Ingenieros Informáticos:**
  - Grado en Ingeniería Informática.
  - Grado en Matemáticas e Informática (Pendiente de aprobación por ANECA).
  
- **E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos:**
  - Grado en Ingeniería de Computadores.
  - Grado en Ingeniería de Software.
  - Grado en Sistemas de Información.

- E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía:
  - Grado en Ingeniería Geomática y Topografía.
- Centro Superior de Diseño de Moda:
  - Grado en Diseño de Moda (Pendiente de aprobación por ANECA).

## MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES

La oferta de Másteres que presenta la UPM se eleva a 83, siendo su reparto por los distintos Centros la siguiente:

- E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio:
  - M.U. en Ingeniería Aeronáutica (Habilitante).
  - M.U. en Sistemas del Transporte Aéreo.
  - M.U. en Sistemas Espaciales.
- E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos:
  - M.U. en Matemática Industrial.
- E.T.S. de Ingenieros Agrónomos:
  - M.U. en Ingeniería Alimentaria Aplicada a la Salud.
  - M.U. en Ingeniería Agronómica (Habilitante).
  - M.U. en Agroingeniería.
  - M.U. en Biotecnología Agroforestal.
  - M.U. en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales.
  - M.U. en Física de Sistemas Complejos.
  - M.U. en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible.
  - M.U. en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible.
  - M.U. en Tecnología para el Desarrollo Humano y la Cooperación.
  - M.U. en Jardinería y Paisajismo.
  - M.U. en Producción y Sanidad Animal.
  - M.U. en Mejora Genética Vegetal.
  - M.U. en Restauración de Ecosistemas.
- E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:
  - M.U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Habilitantes).
  - M.U. en Ingeniería de Materiales.
  - M.U. en Ingeniería de las Estructuras, Cimentaciones y Materiales.
  - M.U. en Sistemas de Ingeniería Civil.

- **E.T.S. de Ingeniería Civil:**
  - M.U. en Planificación y Gestión de las Infraestructuras.
  
- **E.T.S. de Ingenieros Industriales:**
  - M.U. en Ingeniería Química.
  - M.U. en Ingeniería Industrial (Habilitante).
  - M.U. en Automática y Robótica.
  - M.U. en Ciencia y Tecnología Nuclear.
  - M.N. en Economía y Gestión de la Innovación.
  - M.N. en Electrónica Industrial.
  - M.N. en Ingeniería Acústica en la Industria y el Transporte.
  - M.N. en Ingeniería Ambiental.
  - M.N. en Ingeniería de la Energía.
  - M.N. en Ingeniería de Organización.
  - M.U. en Ingeniería Eléctrica.
  - M.U. en Ingeniería Mecánica.
  - M.U. en Ingeniería Sísmica: Dinámica de Suelos y Estructuras.
  - M.U. en Tecnología Laser.
  
- **E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial.**
  - M.U. en Ingeniería de Producción.
  - M.U. en Ingeniería en Diseño Industrial.
  - M.U. en Ingeniería Electromecánica.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía:**
  - M.U. en Ingeniería de Minas (Habilitante).
  - M.U. en Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente.
  - M.U. en Ingeniería Geológica.
  - M.U. en Minería Sostenible.
  - M.U. en Eficiencia Energética en la Edificación, la Industria y el Transporte.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Montes, Forestal y del Medio Natural:**
  - M.U. en Ingeniería de Montes (Habilitante).
  - M.U. en El Agua en el Medio Natural. Usos y Gestión.
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Montes:**
  - M.U. en Técnicas de Lucha contra Incendios Forestales.
  
- **E.T.S. de Ingenieros Navales:**
  - M.U. en Ingeniería Naval y Oceánica (Habilitante).

- **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación:**
  - M.U. en Ingeniería de Telecomunicación (Habilitante).
  - M.U. en Energía Solar Fotovoltaica.
  - M.U. en Ingeniería Biomédica.
  - M.U. en Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos.
  - M.U. en Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
  - M.U. en Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones.
  - M.U. en Tratamiento Estadístico-Computacional de la Información.
  
- **E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación:**
  - M.U. en Ingeniería Acústica de Edificación y Medio Ambiente.
  - M.U. en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información.
  
- **E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía:**
  - M.U. en Ingeniería Geodésica y Cartografía.
  
- E.T.S. de Ingenieros Informáticos:
  - M.U. en Ingeniería Informática.
  - M.U. en Ingeniería de Software-European Master on Software Engineering.
  - M.U. en Inteligencia Artificial.
  - M.U. en Software y Sistemas.
  
- **E.T.S. en Ingeniería y Sistemas Informáticos:**
  - M.U. en Ingeniería Web.
  - M.U. en Ciencias y Tecnologías de la Computación.
  - M.U. en Software de Sistemas Distribuidos y Empeñados.
  
- **Escuela Superior de Enseñanza Superior (EPES):**
  - M.U. en Formación del Profesorado de Educación Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (Habilitante).
  - M.U. en Gestión de Desastres.
  
- **E.T.S. de Arquitectura:**
  - M.U. en Arquitectura (Habilitante).
  - M.U. en Análisis, Teoría e Historia de la Arquitectura.
  - M.U. en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico.
  - M.U. en Construcción y Tecnología Arquitectónica.
  - M.U. en Estructuras de Edificación.
  - M.U. en Planeamiento Urbano y Territorial (Especialidad en Planeamiento Urbano).
  - M.U. en Planeamiento Urbano y Territorial (Especialidad en Estudios Urbanos).
  - M.U. en Proyectos Arquitectónicos y Avanzados.

- M.U. en Comunicación Arquitectónica.
  - M.U. en Diseño de Instalaciones.
  - M.U. en Estudios Superiores en Arquitectura y Urbanismo.
  - M.U. International Projects of Architecture.
  - M.U. en Construcción y Tecnología de los Edificios Históricos.
- E.T.S. de Edificación:
    - M.U. en Gestión de la Edificación.
    - M.U. en Innovación Tecnológica en Edificación.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:
    - M.U. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

## DOCTORADOS

La oferta de Doctorados que ofrece para el Curso 2014-2015 la Universidad Politécnica de Madrid es la siguiente, clasificada según los Centros en los que se imparten:

- E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos:
  - Doctorado en Ingeniería Aeroespacial.
  - Doctorado en Mecánica de Fluidos.
- E.T.S. de Ingenieros Agrónomos:
  - Doctorado en Agroingeniería.
  - Doctorado en Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados.
  - Doctorado en Sistemas Complejos.
  - Doctorado en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible.
- E.T.S. de Arquitectura:
  - Doctorado en Construcción y Tecnología Arquitectónica.
  - Doctorado en Proyectos Arquitectónicos Avanzados.
  - Doctorado en Sostenibilidad y Regeneración Urbana.
- E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:
  - Doctorado en Ingeniería de las Estructuras, Cimentaciones y Materiales.
  - Doctorado en Sistemas de Ingeniería Civil.
- E.T.S. de Ingenieros Industriales.
  - Doctorado en Automática y Robótica.
  - Doctorado en Energía Sostenible, Nuclear y Renovable.

- Doctorado en Ingeniería Ambiental, Química y de los Materiales.
- Doctorado en Ingeniería de Organización.
- Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Doctorado en Ingeniería Mecánica.
  
- E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía:
  - Doctorado en Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente.
  
- E.T.S. de Ingenieros de Montes:
  - Doctorado en Investigación Forestal Avanzada.
  
- E.T.S. de Ingenieros Navales:
  - Doctorado en Ingeniería Naval y Oceánica.
  
- E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación:
  - Doctorado en Energía Solar Fotovoltaica.
  - Doctorado en Ingeniería Biomédica.
  - Doctorado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
  - Doctorado en Ingeniería de Sistemas Telemáticos.
  - Doctorado en Ingeniería Matemática, Estadística e Investigación Operativa.
  - Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Materiales y Dispositivos.
  - Doctorado en Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones.
  
- E.T.S. de Ingenieros Informáticos:
  - Doctorado en Inteligencia Artificial.
  - Doctorado en Software, Sistemas y Computación.
  
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:
  - Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
  
- E.T.S. de Edificación:
  - Doctorado en Innovación Tecnológica en Edificación.
  
- E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación:
  - Doctorado en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información.

## ALUMNOS Y EGRESADOS

El número total de alumnos matriculados a mayo de 2014, para el Curso 2013-2014, se eleva a 35.160, para titulaciones de Grado y titulaciones anteriores al RD 1393/2007. En los distintos Másteres oficiales ofertados, se han matriculado para el curso 2013-2014 un total de 2.518 alumnos.

El número de alumnos graduados en la UPM en el Curso 2012-2013 ha sido de 4.282, de los que 232 corresponden a titulaciones de Grado y 4.050 a titulaciones de Primer y segundo Ciclo. En la distribución por Escuelas destacan los 528 egresados por la E.T.S. de Edificación, y los 517 correspondientes a la E.T.S. de Arquitectura. Además, en el referido Curso 2012-2013, han sido 799 los que han finalizado los estudios de Máster.

## 2. FUNDACIONES DE LA UNIVERSIDAD

En el seno de la Universidad Politécnica de Madrid existen las siguientes fundaciones dependientes de ella:

- Fundación General de la UPM.
- Fundación Marqués de Suances.
- Fundación Rogelio Segovia.
- Fundación Conde Valle de Salazar.
- Fundación Gómez Pardo.
- Fundación Fomento de la Innovación Industrial.
- Fundación Agustín Betancourt.
- Fundación Premio Arce.
- Fundación para Estudios sobre la Energía.

### 3. INVESTIGACIÓN

Al finalizar el año 2013 existían, formando parte de la UPM, los siguientes Institutos Universitarios de Investigación y Centros Propios, Mixtos y Tecnológicos de I+D+I:

- Centro de Investigación en Investigaciones Ferroviarias ([CITEF](#)).
- Centro de Investigación del Transporte ([TRANSyT](#)).
- Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales ([CEIGRAM](#)).
- Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnología ([ISOM](#)).
- Instituto de Energía Solar ([IES](#)).
- Centro de Materiales y Dispositivos Avanzados para TIC ([CEMDATIC](#)).
- Centro de Electrónica Industrial ([CEI](#)).
- Instituto de Fusión Nuclear ([DENIM](#)).
- Centro de Automática y Robótica ([CAR](#)). (UPM-CSIC).
- Centro de Domótica Integral ([CEDINT](#)).
- Centro de Investigación en Biotecnología y Genómica de Plantas ([CBGP](#)).
- Centro de Tecnología Biomédica ([CBT](#)).
- Center for Open Middleware ([COM](#)). (B. SANATANDER-UPM).
- Instituto Universitario de Microgravedad "Ignacio Da Riva".
- Centro de Operaciones y Soporte de Usuarios de la Estación Espacial Internacional ([E-USOC](#)).
- Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid ([CESVIMA](#)).
- Centro de Investigación en Tecnologías del Software y Sistemas Multimedia para la Sostenibilidad ([CITSEM](#)).
- Centro Láser.
- Centro de Investigación en Materiales Estructurales ([CIME](#)).
- Instituto de Investigación del Automóvil ([INSIA](#)).
- Centro de Empresas en los Campus de Montegancedo y Sur de Vallecas.
- Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica ([CAIT](#)).



En relación a Centros Mixtos se puede destacar el acuerdo firmado con el CSIC, por el que disuelven como Centros de este tipo el “Centro de Acústica Aplicada y Evaluación No Destructiva (CAEND)” y el “Centro de Investigación en Seguridad y Durabilidad Estructural de Materiales (CISDEM)”.

Además de los citados Centros la UPM dispone en el Área Tecnológica del Sur en Getafe, de los siguientes Centros Tecnológicos: C.T. Aeronáutico, integrado por los Laboratorios de Turbomaquinaria y Aeroacústica y de Materiales Avanzados Aeronáuticos; C.T. Industrial que alberga el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia y los de Robótica, Energía Solar Térmica e Hidrógeno; C.T. de Tierra, Energía y Minerales, con la ubicación en él del Laboratorio Oficial “José María de Madariaga”; C.T. del Silicio; así como el Laboratorio Oficial de Ensayos de Materiales de la Construcción (LOEMCO).

Por lo que hace a “Grupos de Investigación” en el año 2013 han sido reconocidos 7 nuevos, de los que 4 se consideran como consolidados y 3 en proceso de consolidación, haciendo un total de 212 grupos (203 consolidados y 9 en proceso de consolidación). En estos grupos de investigación participan un total de 2.212 investigadores de los que 1.712 pertenecen al PDI y a investigadores doctores contratados en programas oficiales, 189 a personal investigador en formación y 311 a personal contratado por obra y servicio.

#### 4. COOPERACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL. CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA

La Universidad Politécnica de Madrid ha mantenido, de siempre y de forma creciente, una muy importante cooperación con el mundo empresarial y en especial con el referido al entorno más cercano a la misma como es el sector madrileño, concretada en los numerosos proyectos de estudio e investigación desarrollados así como en las Cátedras Universidad-Empresa constituidas y que a 30 de abril de 2014 alcanza el número total de 83, cuya relación es:

- Rectorado UPM:
  - CLARKE MODET, de Propiedad Intelectual (Clarke Modet &Co).
- Vicerrectorado de Investigación:
  - BBVA, de Investigación Científico –Tecnológica en Bio Tech (I) (Fundación BBVA).
  - BBVA, de Investigación Científico –Tecnológica en Bio Tech (II) (Fundación BBVA).
  - BBVA, de Investigación Científico –Tecnológica en Nano Tech (Fundación BBVA).

- **Campus de Montegancedo:**
  - FDI, de Innovación y Tecnología (Egauss, S.L.).
  
- **E.T.S. de Arquitectura:**
  - BLANCA (Cemex España).
  - CERÁMICA MADRID (Asociación Española de Azulejos y Pavimentos Cerámicos).
  - VALORACIONES (Informática Borsan, S.L. – Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias).
  - UNESCO, de Habitabilidad Básica (UNESCO).
  
- **E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos:**
  - AERNNNOVA, de Estructuras Aeronáuticas (Aernnova Aerospace, S.A).
  - EADS, de Estudios Aeroespaciales (EADS-Casa Espacio/Airbus Operations, S.L./Eurocopter, SAS).
  - GAMESA (Gamesa Innovation and Technology).
  - GMV (Grupo Tecnológico e Industrial-Aerospace and Defence, S.A.).
  - INDRA, de Tecnologías Aeronáuticas (Indra Sistemas, S.A.).
  - ITP, de Estudios de Turbomaquinaria (Industrias de Turbopropulsores, S.A.).
  
- **E.T.S. de Ingenieros Agrónomos:**
  - ADESIMAN-LEADER\_UPM (ADISIMAN y Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense).
  - AFRE (Asociación de Fabricantes de Riegos Españoles).
  - BANCOS DE ALIMENTOS-UPM (Federación Española de Bancos de Alimentos).
  - CAJAMAR-UPM, de Política y Economía Agraria (Cajamar).
  - CLUB DE ROMA (Club de Roma).
  - FERTIBERIA, de Estudios Agroambientales (Fertiberia, S.A.).
  - FUNDACIÓN INGENIO-UPM (Fundación Ingenio).
  
- **E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola:**
  - GRUPO GALGANO (Grupo Galgano).
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía:**
  - ANEFA, de Tecnología de Áridos (Asociación Española de Empresarios Fabricantes de Áridos).
  - CEMEX (CEMEX España).
  - CEPESA, de Energía y Medio Ambiente (Compañía Española de Petróleos, S.A.).
  - CLH, de Metrología de los Hidrocarburos (Cia. Logística de Hidrocarburos).
  - JUAN MANUEL KINDELÁN, de Seguridad Nuclear (Consejo Seguridad Nuclear).
  - MAXAM, de Tecnología de Explosivos (MAXAM).
  - REPSOL YPF, del Petróleo y del Gas Natural (Fundación REPSOL).
  - TECFUTURA-SACYR (Grupo Sacyr Vallehermoso).

- UNESCO-ICOMOS España, de Patrimonio Minero, Industrial e Histórico-Cultural ([Unesco-Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios](#)).
  - UNESCO, de Gestión y Política Universitaria ([UNESCO](#)).
- **E.T.S. de Ingenieros de Montes:**
    - CIUDAD SOSTENIBLE Y EMPRESA ([Fundación Ortega Gasset-Gregorio Marañón](#)).
    - ECOEMBES, de Medio Ambiente ([Ecoembes](#)).
    - UNIVERSIDAD-EMPRESA-SINDICATOS: TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD ([Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, ISTAS](#)).
- **E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación:**
    - ALCATEL-LUCENT ([Alcatel-Lucent](#)).
    - ALTRAN ([Altran, Tecnología e Innovación, S.L.](#)).
    - BQ ([Mundo Reader, S.L.](#)).
    - INDRA ([INDRA Sistemas, S.A.](#)).
    - INDRA-Fundación ADECCO ([Indra Sistemas, S.A. y Fundación ADECCO](#)).
    - IN-NOVA, para el Desarrollo de la Innovación en Sectores y Sociedades Emergentes ([Fundación In-Nova de Castilla La Mancha](#)).
    - ISDEFE ([Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.](#)).
    - ORANGE ([Orange-France Telecom, S.A.](#)).
    - RED.ES ([Red.es. Ministerio de Industria, Energía y Turismo](#)).
    - SECUWARE ([Secuware](#)).
    - TELEFÓNICA, para la Sostenibilidad en Comunicaciones Móviles ([Telefónica Móviles España](#)).
    - TELEFÓNICA, en UPM para Internet de Nueva Generación ([Telefónica, S.A.](#)).
    - VODAFONE ([Fundación Vodafone España](#)).
- **E.T.S. de Ingenieros Industriales:**
    - ADA, de Seguridad de los Vehículos y Tráfico ([Fundación ADA](#)).
    - ALSTOM, de Gestión Inteligente de Redes e Infraestructuras y Señalización Ferroviarias ([Alstom Transporte Grid, S.A.](#)).
    - FEDERICO GODET, de Seguridad Nuclear ([Consejo de Seguridad Nuclear](#)).
    - FUNDACIÓN ELECNOR, de Energías Renovables y Eficiencia Energética ([Fundación Elecnor](#)).
    - GAMESA, de Energías Renovables ([Gamesa Innovation and Technology](#)).
    - INGENIERO GENERAL ANTONIO REMÓN Y ZARCO DEL VALLE ([Ministerio de Defensa-CESEDEN](#)).
    - RED ELÉCTRICA, de Responsabilidad Corporativa para la Gestión de Organizaciones Sostenibles ([Red Eléctrica de España, S.A.](#)).
    - REPSOL ([Fundación Repsol](#)).
    - SEGURIDAD LAFARGE CEMENTOS ([Lafarge Cementos, S.A.](#)).

- **E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial:**
  - VALORIZA, de Tecnología para el Medio Ambiente (Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.).
  
- **E.T.S. de Ingenieros Navales:**
  - MADRID DISEÑO DE YATES (Fundación Instituto Tecnológico para el Desarrollo de Industrias Marítimas-INNOVAMAR/Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España-AINE/Asociación de Industrias, Comercio y Servicios Náuticos-ADIN).
  
- **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:**
  - AMELIO OCHOA-FUNDACIÓN FRANCISCO CORELL (Fundación Francisco Corell).
  - CORREOS (Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.).
  - INGENIERO FLORENTINO PÉREZ, de Infraestructuras de los Transportes (Grupo ACS/Fundación ACS).
  - INVESTIGACIÓN SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Consortio Regional del Transporte de la Comunidad de Madrid).
  - JUAN MIGUEL VILLAR MIR, de Organización y Dirección de Empresas (Fundación Juan Miguel Villar Mir).
  - PABLO BUENO, de Ingeniería Civil del Mar (Técnica y Proyectos, S.A. TYPESA).
  - SIKA, de Especialidades Químicas en Construcción (SIKA España, S.A.).
  
- **E.T.S. de Edificación:**
  - ARPADA (Arpada, S.A.).
  - CMS (Construcciones MS, S.A.).
  - ENERES (Eneres Tecnológica, S.L.).
  - ORTIZ, de Accesibilidad en la Edificación (Construcciones Ortiz, S.A.).
  - POIESCON, de Rehabilitación (Proiescon, S.L.).
  
- **E.T.S. de Ingenieros Informáticos:**
  - ALI (Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros de Informática ALI).
  - EL MUNDO, de Comunicación Digital (Unidad Editorial, S.L.).
  - ERICSSON, sobre Software y Sistemas (Ericsson España, S.A.).
  - MPSEI, de Mejora de Procesos de Software Aplicados a los Sistemas de Información en el Espacio Iberoamericano (Fundación Everis).
  
- **E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos:**
  - PLUSMARCA, de Aplicación de las TIC en las Redes Sociales y en la Comunicación Digital (Unidad Editorial de Información Deportiva, S.L.).
  - TSC-Jorge A. Tejedor Cerbel, de Tecnologías TIC aplicadas al Deporte (Technology Sport Company, S.L.).
  - VERSARIS Futura, de Tecnologías TIC para la Innovación Empresarial (Versaris Proyectos Empresariales, S.L.).
  - ENERTIKA, sobre Smart Energy Efficiency (Ingeniería de Eficiencia Energética).

- E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación:
  - COITT (Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación).
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:
  - ATOS ORIGIN (Atos Origin, S.A.).
- Centro de Tecnología Biomédica:
  - UCB, en Medicina Traslacional (UCB).

## 5. RELACIONES INTERNACIONALES

A lo largo del año 2013 la Universidad Politécnica de Madrid ha continuado potenciando la internacionalización de su actividad mediante: la movilidad de sus estudiantes, asegurando el reconocimiento académico de su actividad en centros extranjeros; la colaboración en las actividades que se asocian a los convenios que la UPM firma con otras instituciones extranjeras; el mantenimiento de programas inter-universitarios de movilidad internacional de estudiantes, profesores y personal de administración; así como con el impulso constante de las acciones de cooperación al desarrollo y la solidaridad.

Dentro de esta política de internacionalización se pueden considerar las “Ayudas del Consejo Social para el Fomento de la Formación y la Internacionalización de Doctores”, para estancias de estudiantes de doctorado de la UPM en Universidades o Centros de Investigación extranjeros, tal como se ha indicado en apartados anteriores de esta Memoria. Para el curso 2013-2014 han sido adjudicadas un total de 23 ayudas por importe de 80.000 euros.

Entre las actividades llevadas a cabo en el presente ejercicio se debe destacar: el acuerdo establecido entre la UPM y el Instituto Cervantes de Nueva York para facilitar y promover la necesaria movilidad de profesores para la implantación de un Seminario Internacional de Arquitectura; y el convenio de colaboración formalizado el 11 de septiembre de 2013 entre la UPM y la Universidad Complutense de Madrid (UCM) para fortalecer el Real Colegio Complutense, establecido en 1990 en cooperación con la Universidad de Harvard, y por el que se reconoce a la UPM como “Universidad Miembro del Real Colegio Complutense”.

Las actividades relacionadas con universidades europeas han fortalecido y sistematizado la movilidad en el ámbito académico, y no solo científico, fomentándose un mayor grado de salidas al extranjero de profesores y alumnos de la UPM. La estancia de 50 profesores de la UPM en universidades europeas: la participación en el progra-

ma Erasmus de 1.004 alumnos de la UPM y 637 extranjeros; los 113 alumnos de la UPM y 31 extranjeros que ha obtenido la doble titulación sobre la base de 91 convenios actualmente existentes con diversas universidades europeas; y la participación de la UPM en el Programa Athens, constituyen claro ejemplo de la estrategia de movilidad establecida en la UPM.

Por lo que hace a actividades de la UPM en América Latina es de destacar las becas adjudicadas dentro del Programa Sile; las derivadas de los programas financiados por el Banco de Santander para estudiantes de Grado, Máster y Doctorado; la realización de proyectos en las modalidades de Proyectos-Semilla de Investigación (con una dotación total de 60.100 euros) y de Redes Temáticas en Docencia (dotados con 72.010 euros); así como la colaboración con la Fundación Carolina; la Universidad Estatal Paulista de Brasil; el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana; y con la Universidad Nacional de Santiago del Estero en Argentina.

La presencia académica de la UPM en Asia, especialmente en China, no ha dejado de impulsarse desde sus comienzos en el curso académico 2005-2006. Los intercambios de estudiantes se han incrementado considerablemente y se han alcanzado en el curso 2012-2013 la cifra de 30 estudiantes chinos en la UPM y de 12 estudiantes de ésta que realizaron estancias en universidades de élite de la República Popular China.

## 6. PERSONAL

El número total de Personal de Docencia e Investigación (PDI) es de 3.104 profesores, formado por un 66,3% de funcionarios y un 33,7% de contratados, mientras que la plantilla de Personal de Administración y Servicios (PAS) estaba compuesto por 2.069 personas de las que el 49,4% eran funcionarios, correspondiendo el 50,6% restante a Personal Laboral.



POLITÉCNICA

memoria  
**2013**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

CS 13

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid  
c/ Ramiro de Maeztu, 7, 7.ª planta

[www.upm.es/institucional/UPM/Organos/ConsejoSocial](http://www.upm.es/institucional/UPM/Organos/ConsejoSocial)

